



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., 18 de enero de 1994

ACTA DE LA SEPTUAGESIMASEPTIMA SESION
(Celebrada el 18 de enero de 1994, a
las 10:30 horas)

Presidentes:

Excma. Sra. Rosario Green (México)

Vicepresidentes:

S.S. Willy Sandoval Morón (Bolivia)

S.S. Aída Molina Magaña (El Salvador)

Sumario

ORDEN DEL DIA

(CG/E/OD/10 Rev.)

1. Inauguración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
2. Declaraciones de los Representantes de Argentina y Chile.
R e s e s o
3. Apertura del Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. (Art. 7 del Reglamento de la Conferencia General).
4. Aprobación de la Agenda y del Orden del Día. (Art. 15 del Reglamento de la Conferencia General y Docs. CG/E/413 Rev. y CG/E/OD/10 Rev.).
5. Participación de los Estados Miembros y de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco (Doc. CG/E/418).
6. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Doc. CG/E/411 Rev.2).
 - a) Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995. (Doc. CG/E/L.333 Rev.)
 - b) Artículo 5 del Proyecto de Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. (Docs. CG/E/406 Rev. 3 y CG/E/L.3:4).

- c) Orden de Prioridades para ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995. (Doc. CG/E/L.335).
 - d) Solvencia del país que presente Candidato a la Secretaría General del OPANAL. (Doc. CG/E/L.336).
 - e) Solicitud del Gobierno de Nicaragua para la exención de sus contribuciones al OPANAL. (Doc. CG/E/L.337).
 - f) Ofrecimiento del Gobierno de México para entregar, en comodato, al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, un inmueble adecuado para instalar su sede. (Doc. CG/E/L.338).
 - g) Contribuciones voluntarias de los Estados Vinculados al Tratado, para integrar el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal, cuyo pasivo no ha sido constituido en su totalidad a causa de la falta de pago de contribuciones de los Estados Miembros. (Doc. CG/E/L.339).
 - h) Recaudación de Cuotas.- Solicitud de apoyo a las gestiones del Secretario General por parte de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que, los Estados deudores, determinen un programa específico de pagos al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, para saldar sus adeudos. (Docs. CG/E/416 y CG/E/L.340 Rev.)
 - i) Principios que deberán regir las actividades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Docs. CG/E/412 y CG/E/L.340 Rev.)
7. Escala de Cuotas para el Prorratio del Fondo de Operaciones del Organismo correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995. (Doc. CG/E/L.341 Rev.).
 8. Estado de firmas y ratificaciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y sus Protocolos Adicionales y de las Enmiendas al mismo, aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII). (Docs. CG/E/415 y CG/E/L.342).
 9. Elección de los Miembros del Consejo. (Docs. CG/E/414 y CG/E/414 y CG/E/L.342).
 10. Otros asuntos.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Lic. Enrique Román Morey: Damos inicio al Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y conforme al Reglamento de la misma continúan las autoridades elegidas para el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Don Manuel Tello Macías.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Excmo. Sr. Manuel Tello Macías: Señor Secretario General del OPANAL; Señores Delegados y Observadores; Señoras y Señores; En nombre del Gobierno de México doy a ustedes la más cordial bienvenida a esta Cancillería, con motivo de la celebración del VIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. La Reunión de este día reviste un carácter muy especial, cúmpleme en primer lugar hacer un profundo reconocimiento al Doctor Antonio Stempel Paris por la eficiente labor diplomática y política que caracterizó su gestión como Secretario General del Organismo. Agradecemos su presencia en este Período Extraordinario de la Conferencia General del OPANAL, que le permitirá ver la culminación de sus empeños por promover la consolidación del régimen de proscripción de armas nucleares en la América Latina y el Caribe. Debe ser motivo de orgullo para el Doctor Stempel Paris y sus colaboradores el haber trabajado, con dedicación y esfuerzo en circunstancias que, lamentablemente, no siempre fueron favorables en el aspecto financiero. En segundo lugar me es grato dar, en nombre de la Conferencia y del Gobierno de México, la bienvenida al Embajador Enrique Román-Morey como nuevo Secretario General del OPANAL. Estamos seguros de que su gestión estará a la altura de un Organismo fortalecido, no sólo por la adhesión de nuevos países al régimen del Tratado de Tlatelolco, sino también por la importancia creciente que la comunidad internacional asigna, en nuestros días, a los esfuerzos en contra de la proliferación de todas las armas de destrucción masiva. En tercer término, pero no por ello menos importante, debo señalar que para el Gobierno de México es motivo de gran satisfacción la participación de Argentina y Chile como miembros plenos en esta Conferencia General. Su presencia, además de ratificar la permanente validez de los propósitos del Tratado de Tlatelolco, consituye un augurio de que nuestra región tendrá un papel relevante en las deliberaciones internacionales sobre la urgencia de lograr un régimen genuino, universal y no discriminatorio de no proliferación de armas nucleares. En el curso de los últimos años, el esfuerzo mundial en búsqueda de un auténtico régimen de no proliferación de armas de destrucción nuclear ha sido testigo de un conjunto de circunstancias que plantean

nuevos retos y esperanzas. El cambiante contexto internacional, así como el creciente proceso de concertación política que ha caracterizado a nuestra región en años recientes, constituye una oportunidad para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe como interlocutores de primer orden en los foros internacionales de desarme. El Tratado de Tlatelolco se halla en una etapa decisiva con respecto a su plena entrada en vigor. Las Enmiendas adoptadas en los últimos años han respondido, en todo momento, al interés de los signatarios por fortalecer la aplicación del sistema de control contemplado en el mismo, sin alterar con ello su espíritu.

México, respondiendo fielmente a su compromiso con dicha meta, depositó el pasado primero de septiembre su instrumento de ratificación a las Enmiendas a los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, adoptadas en esta casa el 26 de agosto de 1992. Mi gobierno está convencido de que la ratificación de dichas Enmiendas, así como de las aprobadas mediante las Resoluciones 267 y 268, es requisito necesario para garantizar la aplicación plena de los compromisos contenidos en el Tratado. La aplicación de estas modificaciones a este instrumento demuestra que el mismo se encuentra en constante evolución, fortaleciendo con ello su vigencia ante nuevas circunstancias políticas y estratégicas tanto en nuestra región como en el resto del mundo.

A pesar de los alentadores acontecimientos en América Latina y el Caribe, particularmente desde la Declaración de Foz de Iguazú en 1990, la actual conformación geoestratégica mundial presenta nuevos retos en la constante búsqueda del desarme y la no proliferación. Tenemos una clara conciencia de que, con relativa facilidad, es posible disponer de la tecnología industrial y los materiales necesarios para la fabricación de armas nucleares de primera generación, así como de vehículos de corto y mediano alcance. Lo anterior, aunado a la emergencia de nuevos conflictos regionales nos presenta un escenario estratégico en el cual la posesión, la amenaza o el empleo de tal tipo de armamentos puede resultar, ahora más que nunca, en un proceso de proliferación nuclear, con las graves consecuencias que ello implica para la paz y la seguridad mundiales.

Asimismo, la probable existencia de programas nucleares bélicos encubiertos en algunos Estados, es también razón de gran preocupación para México por sus efectos negativos en el diálogo universal sobre la no proliferación nuclear. América Latina y el Caribe han comprendido tempranamente este peligro y han decidido orientar sus esfuerzos hacia un desarrollo estable y equilibrado, a través del desarme y la no proliferación de armamentos nucleares en la región. La comparación entre los grandes volúmenes de recursos destinados al armamentismo y las necesidades socioeconómicas aún insatisfechas, conduce a la conclusión de que existe un vínculo ineludible entre desarme y desarrollo.

El Gobierno de México reitera su enorme satisfacción por la reciente ampliación de la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, dado que una vez que ésta sea completamente consolidada, los

latinoamericanos habremos garantizado que la utilización pacífica de la energía nuclear se constituya en un importante instrumento para el desarrollo económico y social de nuestros países.

Se han iniciado los trabajos preparatorios para la Conferencia de 1995 sobre el Tratado de No Proliferación que, como todos sabemos, tendrá un carácter distinto a las tradicionales Conferencias orientadas únicamente al examen de su cumplimiento. Con la consolidación del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe, a través del OPANAL, tendrán un importante papel en la definición del régimen y la agenda mundial de no proliferación de armas de destrucción masiva, a partir de 1995.

Las adhesiones recientes al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular la de Sudáfrica, hacen que las circunstancias sean más propicias que nunca para fortalecer los vínculos del Organismo con la Zona desnuclearizada del Pacífico Sur y dar un nuevo impulso a la iniciativa de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, favoreciendo así la ampliación de las zonas libres de armas de destrucción masiva.

El compromiso de América Latina y el Caribe con la paz, la seguridad y el desarrollo nos obliga a actuar en este sentido.

Señoras Delegadas: América Latina y el Caribe contemplan, en este momento, nuevos escenarios, iniciativas y agendas en favor del desarrollo económico y social de la región. Este esfuerzo recibirá un importante impulso cuando se arribe a la consecución de los objetivos que los dirigentes de los gobiernos signatarios del Tratado de Tlatelolco se fijaron en 1967. Mi Gobierno hace votos para que se cumpla dicho propósito, en virtud de que nuestra región habrá en esa forma asegurado la trascendencia del Tratado de Tlatelolco para la paz y la seguridad del Continente y la aplicación de la energía nuclear al progreso económico y social de sus pueblos. Muchas gracias.

El Secretario General del Organismo: Gracias, señor Secretario de Relaciones Exteriores. Damos la palabra al distinguido Delegado de la República Argentina.

El Representante de la República Argentina, Excmo. Sr. Rogelio Pflüger: Para Argentina es un honor participar en esta Reunión como Miembro pleno del OPANAL bajo su ilustre Presidencia. La plena incorporación Argentina al Tratado de Tlatelolco es un paso trascendental en una política iniciada hace una década, que adquirió un impulso decisivo a partir de 1989, y que habrá de culminar con nuestra próxima adhesión al Tratado de no proliferación nuclear, según lo anunciara recientemente el Presidente Menem en Tokio.

De esta forma, se confirma el definitivo abandono de una política de seguridad que, al impulsar el aislamiento, la ambigüedad y la asociación con Gobiernos cuyas políticas nucleares no eran transparentes, conllevó a altos costos políticos, tecnológicos y de seguridad para Argentina. Argentina es hoy uno de los países más firmemente activos en la

lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

Esta actitud refleja la convicción de que una política clara y comprometida en este campo contribuye a aumentar la seguridad del mundo y de la región e incrementa nuestras propias posibilidades de crecimiento y prosperidad. Nuestra plena incorporación al Sistema de Tlatelolco confirma el muy alto grado de compromiso que tenemos en esta materia y que coincide con la participación activa Argentina en otros foros como el Grupo de Proveedores Nucleares, el Grupo Australiano y el MTCR; y medidas internas como la cancelación del proyecto Cóndor II y la puesta en vigor de un régimen estricto y eficaz de control de exportaciones sensitivas. Asimismo, sirve a intereses argentinos muy concretos, ayuda a desterrar de América Latina la posibilidad de un holocausto nuclear, desalienta una potencial carrera de armamentos en la región y favorece la transparencia y cooperación entre los países latinoamericanos en una materia altamente sensitiva. Además, al consolidar la imagen de país confiable y genuinamente comprometido con la promoción de la paz y la seguridad del mundo y la región, amplía la capacidad argentina de influir positivamente sobre los asuntos continentales, consolida notablemente nuestros vínculos políticos con Occidente y alienta el creciente acceso a la alta tecnología. Ese acceso a la alta tecnología es indispensable para la modernización del país y requiere ineludiblemente de la cooperación internacional. Las posibilidades de cooperar con los países más adelantados aumentan en proporción directa al grado de compromiso activo con la no proliferación. Esto es lógico, pues las armas de destrucción masiva representan una amenaza concreta y grave a la supervivencia misma de la humanidad. Hoy, gracias a la nueva actitud en materia de no proliferación, Argentina tiene nuevamente la posibilidad de cooperar con Estados Unidos y otros países occidentales en materia nuclear y otras áreas de alta tecnología. Señor Presidente, la nueva política exterior argentina y el cambio profundo en nuestro enfoque respecto a la no proliferación nuclear han coincidido con transformaciones también sustantivas en el contexto internacional y han sido favorecidas por la exitosa colaboración con otros países latinoamericanos, en especial Brasil y también Chile, así como por las mejoras introducidas en el Tratado de Tlatelolco por la Séptima Conferencia Extraordinaria del OPANAL. El nuevo contexto internacional es en su conjunto promisorio y positivo pese a que existen graves conflictos regionales ha habido importantes avances en el desarme nuclear y se observa el alejamiento de un posible conflicto global. El fin de la guerra fría ha alejado la búsqueda de un nuevo orden internacional, fundado en consensos básicos sobre la renuncia al uso de la fuerza, la expansión de la democracia, el respeto universal a las libertades fundamentales y los derechos humanos y la reforma económica. Estos desarrollos son particularmente visibles en América Latina. A eso se suma el exitoso proceso de transparencia y cooperación nuclear desarrollado a lo largo de más de diez

años por Argentina y Brasil, los dos países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo en el campo nuclear. La exitosa colaboración argentino-brasileña en esta materia - cristalizada en importantes pasos concretos - ha contribuido a consolidar la cooperación regional constituyéndose en un verdadero modelo para América Latina y el mundo. Como es sabido, ese proceso incluyó un acuerdo bilateral de transparencias e inspecciones mutuas y un posterior Acuerdo de Salvaguardias completas entre Organismos de Energía Atómica.

Hoy, la totalidad de los programas nucleares argentinos y brasileños están abiertos a inspecciones mutuas e internacionales y existe la más absoluta certeza en el mundo acerca de la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares de ambos países. La política nuclear común entre Argentina y Brasil sirvió de base para que junto con Chile ambos países impulsaran exitosamente las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco, aprobadas durante el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones del OPANAL. Los importantes cambios acordados en esa Sesión resolvieron satisfactoriamente problemas que habían demorado la adhesión de nuestros países al Tratado de Tlatelolco, se modificó sustancialmente el régimen de control del Tratado, estableciéndose que las inspecciones especiales serán realizadas exclusivamente por el OIEA de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias que firme ese Organismo con cada país. Es este Organismo Internacional el que, recibida la solicitud que le presente el OPANAL de conformidad con los procedimientos del Artículo 15 Rev. decide la realización de la inspección de acuerdo con sus Estatutos y los Acuerdos de Salvaguardias respectivos. La aplicación del Acuerdo de Salvaguardias entre Argentina, Brasil, la ABACC y el OIEA garantizan que en el caso de estos países se respetarán y preservarán debidamente los secretos tecnológicos.

El Artículo 4o. del citado Acuerdo contiene cláusulas expresas en ese sentido. Por su parte el nuevo Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, que regula las obligaciones de informar que los Estados tienen con el OPANAL, también asegura la preservación de los secretos tecnológicos. A partir de la incorporación de la Argentina, Brasil y Chile, el Tratado de Tlatelolco pasa a ser una pieza clave y eficaz en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Nosotros confiamos en que los países que aún no lo han hecho ratifiquen a la brevedad el Tratado con las Enmiendas. Los principios que inspira este Acuerdo, pensamos nosotros, deben ser desarrollados también en otras áreas sensibles como puede ser la producción de misiles donde la América Latina todavía debe desarrollar algún tipo de entendimiento regional, también es importante que nuestros países ratifiquen la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de las Armas Químicas firmada en París en enero de 1993. Quisiéramos hacer una referencia al OPANAL. La presencia de Argentina, Brasil y Chile en su seno servirá para dar un nuevo impulso a este Organismo y por nuestra parte estamos dispuestos a cumplir un papel activo y a

contribuir de una manera concreta a que tenga una creciente presencia e influencia regional e internacional, es importante que el programa que desarrolle el OPANAL contribuya eficazmente a avanzar los objetivos del Tratado de Tlatelolco y a desarrollar una conciencia latinoamericana crecientemente identificada con la no proliferación. El OPANAL, para poder hacer eso, deberá contar con el respaldo político, técnico y financiero adecuado, Argentina compromete su apoyo coincidente con ese grado de responsabilidad en ese sentido, deseo ratificar al nuevo Secretario General, el más decidido apoyo y respaldo de parte de la Argentina y también rendir homenaje y expresar nuestro respeto por la acción del Secretario General saliente quien, como señalara el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, debió desarrollar una tarea muy difícil en medio de dificultades financieras y políticas también. Para concluir deseamos repetir lo que ya dijéramos tiempo atrás: la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco representa un aporte mayor a la seguridad internacional. Las armas nucleares nunca han encontrado terreno fértil en América Latina. El compromiso que hoy asumimos a las naciones para siempre del continente Latinoamérica pueda enorgullecerse de sus logros en el campo de la no proliferación de armas de destrucción masiva. Logros en los que mucho ha tenido que ver el país anfitrión de esta reunión. El Tratado de Tlatelolco, es en buena medida, un hijo de la vocación pacifista y humanista de México, es justo que les rindamos un merecido y alto homenaje a este noble y grande país.

El Secretario General del Organismo: Gracias al distinguido Representante de la República Argentina, Tiene la palabra la distinguida Delegación de la República de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Carlos Portales Cifuentes: Ha recaído en mí el privilegio de presidir la primera Delegación de Chile que participa en una reunión de esta Conferencia General, luego que mi país se ha incorporado plenamente como Parte Contratante del Tratado de Tlatelolco y se ha convertido en Miembro del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, OPANAL. Se trata de una ocasión de especial trascendencia y significación para Chile.

De ahí que tenga el alto honor de hacerles llegar a los distinguidos Delegados participantes en esta reunión, a la Secretaría del OPANAL y, en forma muy especial, a la Delegación del Gobierno de México, país Depositario de este instrumento internacional, un saludo afectuoso y fraternal de Su Excelencia, el Presidente de la República de Chile, señor Patricio Aylwin Azócat. Quisiera recordar que Chile ha estado estrechamente asociado a la construcción del Sistema de Tlatelolco desde sus orígenes. Muestra de ello es el pronunciamiento conjunto de los Presidentes de Bolivia, Brasil, Ecuador, México y Chile, cuya "Declaración sobre la

Desnuclearización de la América Latina" de 29 de abril de 1963 fue hecha suya por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 1911A(XVII) y en consecuencia, como signatario y ratificante del Tratado original, se ha visto obligado a promover los fines y no practicar actos que frustren los objetivos del instrumento. En todo caso, se requería todavía que hiciera Chile una manifestación adicional de voluntad política para incorporarse plenamente al Sistema.

Hoy damos ese paso cuando hemos depositado solemnemente la Declaración de Dispensa de las condiciones no cumplidas aún del Artículo 28 párrafo 1, ratificando además todo el conjunto de Entendidos aprobados a esta fecha por las Conferencias de Signatarios. La Enseñanza de 1992 que impulsamos con Argentina y Brasil representa un ejemplo concreto de lo que puede alcanzarse en la región cuando, mediante una voluntad política conjunta, mayor creatividad y evidente afán de renovación y progreso. Esta iniciativa conjunta responde a los esfuerzos desplegados durante el último cuarto de siglo por los Estados que forman parte del Tratado de Tlatelco y por los sucesivos Secretarios Generales del OPANAB, encaminados a completar el establecimiento de la primera zona habitada sin armas nucleares en el mundo. Destaco en este contexto el papel jugado por México como país Depositario de la invitación que en su día extendió el Presidente Aylwin a los Jefes de Estado de Argentina y Brasil a avanzar conjuntamente hacia la vigencia plena del Tratado de Tlatelco y su "Zona de aplicación" que ciertamente marcó el comienzo de una de las iniciativas diplomáticas más relevantes en que ha participado Chile durante los últimos años. Con ella, queda reflejada la voluntad de Chile por participar activamente en el diseño y perfeccionamiento de los esquemas e instrumentos que contribuyan a la seguridad internacional, tanto a través de acciones regionales como mundiales. Con estos pasos concretos, el Gobierno de Chile ha querido subrayar su total renuncia y repudio a la proliferación de armas de destrucción masiva, además de manifestar su compromiso para hacer una contribución sustancial al desarrollo de esta causa.

Conforme a los nuevos desafíos que impone la realidad internacional, se ha ido articulando una serie de acciones que implican realizar un serio ejercicio de evaluación de nuestros compromisos en materia de seguridad y una profunda reflexión en beneficio de la causa del desarme. Intentamos darle una nueva fisonomía a nuestra acción en pro de contribuir eficientemente e imaginativamente al establecimiento de un verdadero esquema de seguridad y estamos dispuestos a asumir nuevos compromisos en tal sentido. En este contexto, se inscriben otras iniciativas destinadas a evitar la proliferación de armas de destrucción masiva, en especial el Compromiso de Mendoza, la suscripción del Tratado de Prohibición de Armas Químicas, el perfeccionamiento de la Convención de 1925 sobre Armas Biológicas y el retiro de la reserva que Chile mantenía desde 1935 respecto del Protocolo de Ginebra relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes,

Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos. Nos interesa, por ende, ir incorporando naturalmente a nuestro país en los principales foros que se relacionan con el tema. De ahí que destaque el impulso que hemos dado a la realización de una Conferencia Regional sobre Medidas de Confianza y Seguridad y hayamos ofrecido nuestro país como sede para la celebración de la próxima Sesión Ordinaria de la Conferencia General del OPANAL. Aspiramos a que nuestra región se consolide como un lugar de paz y de confianza mutua, donde desaparezcan las incertidumbres y reine el espíritu de encuentro. El hecho indelible de que nuestra América en la actualidad es una de las regiones más pacíficas del planeta renueva nuestras esperanzas de que la contribución que hagamos a la causa de la paz y la seguridad es necesaria y no menos relevante. Ello nos obliga a seguir avanzando a través de nuevos compromisos y perfeccionando los instrumentos existentes. La nueva etapa que vive el sistema internacional plantea grandes desafíos para la seguridad mundial. Por una parte, se han verificado significativos avances, mediante la conclusión de los Acuerdos Start I y II, la aprobación de la Convención sobre Armas Químicas, los anuncios de moratorias unilaterales de ensayos nucleares, el perfeccionamiento de los regímenes de control de tecnologías bélicas y cuales, el desarrollo de capacidades de inspección en el seno del Organismo Internacional de Energía Atómica y la puesta en marcha del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, todos los cuales constituyen logros de histórica significación por su amplia cobertura. También se están estableciendo nuevos esquemas de seguridad que, con diversos grados de eficacia, ofrecen oportunidades para la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos regionales. En otros aspectos queda mucho por hacer: subsisten las amenazas de proliferación de armas de destrucción masiva y, en un marco de creciente interdependencia, la ciencia y la tecnología abren avenidas generosas hacia el progreso que, paradójicamente, también facilitan el acceso a nuevas posibilidades de aniquilamiento. Hoy, más que nunca, Chile está convencido de la necesidad de abordar la problemática de los medios de destrucción masiva en forma comprensiva, integral, mediante acuerdos multilaterales equilibrados y no discriminatorios. El carácter comprensivo de tales instrumentos debe facilitar la integración de todos los actores del sistema internacional a acuerdos realmente universales y disuasivos, que no impidan el acceso al desarrollo pleno de tecnologías avanzadas de uso dual para fines exclusivamente pacíficos. Estos principios deben servir como orientación para el perfeccionamiento de otros acuerdos de desarme en materia de armas de destrucción masiva, al nivel regional y global. Cabe destacar que la "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción" consagra normas análogas a las contenidas en el Tratado de Tlatelolco, con elaboraciones adicionales, adecuadas a la especialización del tema. Chile asigna particular

relevancia al concepto de inspección por denuncia, consagrado ahora por primera vez en un tratado de alcance mundial y cuyo desarrollo progresivo hemos favorecido también en el Organismo Internacional de Energía Atómica. Las reformas al régimen de control de Tlatelolco han diseñado una estructura escalonada, integrada y equilibrada, que se inicia con los informes de las Partes y prosigue con el requerimiento de Informes Especiales. En caso de no existir respuesta satisfactoria, dichos Informes pasan a constituir la antesala de la demanda de inspección especial, cuya realización encargará al Organismo Internacional de Energía Atómica y que deberá efectuarse de conformidad con el Artículo 12 del Tratado de Tlatelolco. Mediante estas inspecciones, el OIEA deberá verificar en toda su amplitud el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Partes Contratantes. A nuestro juicio, este efecto amplio requiere que, en virtud del Artículo 19, el Organismo de Tlatelolco y el OIEA concreten un nuevo acuerdo, autorizado por la Conferencia General, para "facilitar el eficaz funcionamiento del Sistema de Control".

La evolución del Tratado de Tlatelolco y de sus Protocolos Adicionales nos señala el camino que debemos seguir para generar y consolidar un clima de mayor confianza y seguridad entre nuestros países. Concebido en una época muy diferente a la actual, testimoniamos hoy cómo conserva plenamente su validez y relevancia. Su carácter progresivo ha permitido seguir ampliando su alcance sin disminuir los compromisos ya contraídos. Su flexibilidad ha facilitado la adhesión de importantes potencias al régimen de prohibición de las armas nucleares que consagra. Su espíritu y su letra proyectan hacia el resto del mundo un vital acervo de principios y normas, entre los que se destacan el carácter amplio y comprensivo de sus disposiciones y la concepción original y avanzada para su época de un mecanismo destinado al control internacional eficaz del desarme nuclear.

Ahora bien, la noción de "Zona libre de Armas Nucleares" que propicia el instrumento regional de Tlatelolco parte de la premisa que los compromisos asumidos poseen idéntico alcance respecto de todas las partes vinculadas y, en tal sentido, va mucho más allá que el concepto de la no proliferación. La meta de proscribir definitivamente y de raíz todo tipo de armas nucleares debe ser válida, asimismo, para toda la Humanidad.

Para ello, debemos primero consolidar la Zona de aplicación de Tlatelolco en la totalidad de su extensión; contribuir a establecer con las regiones adyacentes del Tratado Antártico y del Tratado de Rarotonga un amplio sistema de paz; y miramos con simpatía el proceso de creación de zonas similares en regiones donde, como es el caso de África, se han iniciado ya negociaciones conducentes al establecimiento de zonas desnuclearizadas. Por la Resolución 11 (I), la Conferencia General invitó al Director General del OIEA a preparar un proyecto de salvaguardias que pudiera servir de base a la negociación de los acuerdos previstos en el Artículo 13 del Tratado. De acuerdo con el espíritu y la práctica

de Tlatelolco, tales acuerdos deben ser totales, proscribir todo fin militar y contribuir al cumplimiento de las obligaciones de las partes. El Gobierno de Chile ha iniciado ya el intercambio de informaciones que nos debe llevar a la negociación de un acuerdo amplio de salvaguardias con el Organismo de Viena, para dar oportuno cumplimiento, dentro de los plazos estipulados, al Artículo 13 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Sabido es que la desnuclearización que establece el Tratado de Tlatelolco se circunscribe a los fines bélicos. Por ende, todo uso pacífico de la energía nuclear, esto es, todo uso con fines no militares, está permitido y constituye un derecho inalienable de cada Estado que, en el Tratado de Tlatelolco, se encuentra reconocido específicamente en el Artículo 17.

Con este marco de referencia, consideramos del mayor interés la proyección futura que podría darse al OPANAL como Organismo idóneo a cargo de la coordinación regional del ejercicio del derecho de los Estados Miembros de "usar, en conformidad con este instrumento, la energía nuclear con fines pacíficos, de modo particular en su desarrollo económico y progreso social". Como lo señalé en su oportunidad el anterior Secretario General, señor Antonio Stempel Paris, el OPANAL podría extender su ámbito de acción a este terreno, adoptando un rumbo sustancialmente distinto al que ha tenido hasta ahora.

Recordemos que ya en 1977 los Miembros del OPANAL habían manifestado su voluntad de que este Organismo se ocupara de la planificación, sistematización, ordenamiento y coordinación a nivel regional de los esfuerzos latinoamericanos para la plena y eficaz utilización pacífica de esta forma de energía. Corresponde ahora a la voluntad política de los países Miembros hacer realidad tal intención.

Para ello, habría que dotar al OPANAL de los recursos necesarios, así como de atribuciones precisas y concretas, que lo consagran como órgano regional encargado de la coordinación del uso pacífico de la energía nuclear. En su sesión de mayo de 1993, la Conferencia General aprobó una resolución que incluye un conjunto de medidas dirigidas a ese fin.

Esperamos con particular interés el Informe de evaluación que se ha solicitado al Consejo del OPANAL para el XIV Período de Sesiones de 1995, así como las propuestas del Secretario General para incentivar la cooperación en la capacitación y formación de científicos en la región, incluyendo aquella que pueda convenirse con instituciones y universidades de países desarrollados.

Desde la década de 1950, Chile comenzó a desarrollar las primeras iniciativas de investigación en el área nuclear. Asimismo, mi país participó en la primera reunión internacional sobre "Usos Pacíficos de la Energía Nuclear", que tuvo lugar en Ginebra y contribuyó a la aprobación del Estatuto del OIEA, entidad a la que se incorporó como miembro en 1960.

Posteriormente, en 1964 se creó la Comisión Chilena de Energía Nuclear, como un Organismo de administración autónoma encargado de atender todos los asuntos relacionados con los usos pacíficos de la energía nuclear y los

materiales de interés nuclear, con el objeto de alcanzar un desarrollo integral en este terreno. Dos son las funciones básicas que competen a la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Por una parte, debe fomentar el desarrollo de los usos y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y, por la otra, regular su puesta en práctica, a fin de proteger la vida y salud de las personas, los bienes y el medio ambiente. En el cumplimiento de estas funciones, la Comisión ha cooperado de manera estrecha y permanente con el OIEA. Particular relevancia asumen en esta materia los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Proyectos Regionales Cooperativos de América Latina (ARCAL). No está demás destacar el interés de Chile en el desarrollo de tecnologías nucleares en áreas como la medicina, los estudios de estructuras y piezas, las mediciones y análisis de procesos naturales e industriales, la conservación de alimentos, el tratamiento de desechos y otras que sería largo enumerar. Nos asiste la seguridad de que nuestra participación como Miembro pleno del OPANAL no solamente abre posibilidades para la cooperación horizontal en el uso pacífico de la energía nuclear, sino que también nos coloca en una posición más destacada para avalar nuestros compromisos con la causa de la paz, la no proliferación, la seguridad y, por ende, el desarme. La nueva situación internacional ha ido alejando la amenaza de la proliferación nuclear y, al mismo tiempo, ha ido creando condiciones más favorables para vivir en paz y seguridad. Expresión concreta de ello lo constituye la positiva negociación que han llevado adelante las grandes potencias nucleares. El mundo ha sido testigo de la excelente disposición que han demostrado los Presidentes de los Estados Unidos de América, Rusia y Ucrania al firmar recientemente acuerdos en el campo nuclear. Mantenemos la esperanza que éstos signifiquen fortalecer el camino del entendimiento que proscriba para siempre la amenaza nuclear. Nuestra región está demostrando que su accionar tiene ese sentido. Chile asume este desafío con entusiasmo, aunque quedan todavía otras tareas que acometer. Comprometemos nuestro apoyo al Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey, en las tareas del OPANAL en esta dirección. Lo haremos con la misma decisión y voluntad con que hemos llegado a este acto que motiva nuestra presencia hoy entre ustedes.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias distinguido Representante de la República de Chile, ahora declaramos un cuarto intermedio de unos cinco minutos, para continuar con el Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.

bipolarismo, que por tantas décadas trajo como consecuencia para la humanidad una tensa calma. Por muchos años ojos

entreabiertos siempre tenían temor natural, a la vez que la firme esperanza, que no se produjeran nuevas crisis nucleares y que los tan temidos "botones rojos" fueran activados.

Permitame, Señor Presidente, expresar mi beneplácito de que Usted esté entre nosotros dirigiendo los trabajos de esta Conferencia General. Su amplia experiencia diplomática,

sus vínculos con el Tratado de Tlatelolco al que vio nacer, aseguran un periodo de gran cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en tanto país sede, y la Secretaría General del OPANAL, ahora a mi cargo.

El mandato de esta nueva Secretaría General se inicia con el más halagüeño de los síntomas de revitalización del OPANAL: el ingreso de nuevos Miembros.

A nombre del Organismo Regional extiendo la más cálida y esperanzadora bienvenida a las distinguidas Delegaciones de Argentina y de Chile, países hermanos que, desde hoy, pasan a ser Partes del Tratado de Tlatelolco.

Creo no equivocarme al expresar el sentimiento comunitario de los países de América Latina y el Caribe, de extenderles nuestra felicitación por la decisión de sus Gobiernos de integrarse a los nobles fines del OPANAL y sobre todo al espíritu humanista de paz y entendimiento que los redactores del Tratado de Tlatelolco tuvieron en mente cuando

en 1967 alcanzaron un Acuerdo Regional de carácter histórico, que la Comunidad Internacional suya reconozca arduos y que nos compete directamente a sus Miembros al que sigamos un ejemplo a seguir por el concierto mundial de Naciones.

Con gran honor hago un justo homenaje a un latinoamericano ilustre, al Embajador Emerito de México Don Alfonso García Robles, cuya visión de diplomático y estadista internacional, lo llevaron a lanzar esta maravillosa idea que hoy nos congrega.

En tiempos presentes, el mejor homenaje a su ilustre memoria es el ingreso el día de hoy de dos nuevos Miembros que nos acerca cada vez más a la completa universalización regional del Tratado de Tlatelolco.

Al mismo tiempo, me siento autorizado por esta Magna Conferencia para hacer un especial reconocimiento a la gestión de mi antecesor, el Dr. Antonio Stempel Paris, quien habiendo estado a cargo de la Secretaría General del OPANAL por los últimos ocho años, tuvo la gran responsabilidad, bajo el mandato del Tratado de Tlatelolco de colaborar con la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL para lograr el ingreso de Nuevos Estados Miembros.

Quiénes tuvimos la suerte de asistir a los trabajos de dicha Comisión damos fe de su indesmayable gestión con ese afán, que hoy en día se ve cristalizada.

Dije al principio de mi intervención que vivimos tiempos de cambios. Nuestro Organismo, dentro del mandato del Tratado de Tlatelolco de estatuir una Zona densamente poblada del planeta, libre de armas nucleares, así como incentivar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, no puede menos que mostrarse complacido por los sólidos pasos que vienen dando las grandes potencias para lograr que nuestro planeta se vea cada

INTERMEDIO

El Secretario General del Organismo: Se reanuda el Octavo Período Extraordinario de Sesiones y tenemos la Mesa organizada como ya lo dije anteriormente igual que el anterior Período de Sesiones de la Conferencia General. Preside México, en la persona de la Excm. Sra. Rosario Green, y como Vicepresidentes, S.S. Willy Sandoval Morón de la República de Bolivia y la Lic. Aida Molina Magaña de la República de El Salvador. Tiene la palabra la distinguida señora Presidenta.

La Presidenta, Excm. Sra. Rosario Green, Representante de México: En nombre del Gobierno de México, tengo el día de hoy el grato honor de declarar abierto este Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Tengo plena confianza en que los trabajos que se iniciarán a continuación resultarán en beneficio de la plena desnuclearización de América Latina y el Caribe, propósito al cual México otorga una altísima prioridad. A continuación cederé la palabra a nuestro Secretario General para que se dirija a nuestra Conferencia.

El Secretario General del Organismo: Esta es la primera oportunidad que tengo de dirigirme a esta Magna foro en mi calidad de Secretario General del OPANAL. Por ello, quiero empezar mi gestión oficial a cargo de la Secretaría General de nuestro Organismo regional, haciendo público una vez más mi profundo agradecimiento por el honor y la confianza que los países de América Latina y el Caribe han depositado en mí para llevar a cabo tan importante misión. Desde ya, puedo asegurarles - sin falsas modestias - que dicha confianza no sólo no será defraudada, sino que pondré en el empeño de mi gestión toda mi dedicación personal y profesional para cumplir fehaciente y enriquecedoramente, con los mandatos de paz y desarrollo del Tratado de Tlatelolco. En lo estrictamente personal, permítaseme subrayar el gran gusto que me da el volver a estar junto a ustedes, aquí en la Ciudad de México, al ver nuevamente caras amigas, el poder servir a nuestra región en un tema de tanta trascendencia y que día a día gana más actualidad. Al asumir este honroso encargo, lo hago en la plena consciencia que estamos viviendo en un mundo distinto, aún lleno de problemas, pero al mismo tiempo pleno de esperanzas para la humanidad. He nacido en un país amante de la paz, lleno de riquezas y cultura, de especiales sensibilidades humanas y forjado por grandes civilizaciones, propias y extrañas. Soy miembro de un Servicio Exterior de gran tradición, que lo más importante que me ha dejado es una sólida formación profesional que ratifica mi consciencia que soy orgullosamente latinoamericano. Nací en la era nuclear, posterior a los holocaustos de Hiroshima y Nagasaki. Fui elegido Secretario General del OPANAL también posterior al fin de la Guerra Fría y del

vez más lejano del peligro de una guerra nuclear. El esfuerzo para de la tierra las pruebas nucleares militares, es una muestra de la voluntad política de esos países que luego de muchos años toman el ejemplo de América Latina y el Caribe para desnuclearizar el globo y verter los conocimientos científicos adquiridos en épocas pasadas, en la utilización con fines exclusivamente pacíficos, de la energía nuclear.

Dentro de estos positivos cambios que aceleradamente vienen dándose en la Comunidad Internacional, el OPANAL debe de actualizarse y alcanzar en definitiva el espíritu para el cual fue creado, es decir, la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos. Atendiendo esta imperiosa necesidad, esta Secretaría General se permite plantear a esta Conferencia General, un resumido plan de trabajo para el cual

ruoga la comprensión y la aceptación de los Países Miembros, a fin de poder llevar a cabo un re-lanzamiento del OPANAL que permita, a la Región Latinoamericana y del Caribe, tratar de alcanzar mayores beneficios para sus Altas Partes. Este Plan de Trabajo - por ahora tentativo y que la Secretaría General expondrá a los Países Miembros in extenso a través de los Organos competentes del Organismo -, estará sustentado básicamente en los siguientes puntos:

1. La necesaria revitalización política del OPANAL, basada en la inminente plena vigencia regional del Organismo por el ingreso de nuevos Miembros a su seno. Este planteamiento demandará una más estrecha coordinación entre las Partes y el OPANAL a fin de cumplir con el espíritu y el mandato de Tlatelolco.

2. Un estrecho contacto con las autoridades competentes de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco, a través de los Protocolos Adicionales I y II, a fin de buscar canales de cooperación técnica y financiera, entre éstos y el OPANAL, en beneficio de sus Miembros.

3. La mayor y más permanente coordinación con Organismos Internacionales relacionados con el desarme, la utilización pacífica de la energía nuclear, así como otros conexos, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto demandará la imposterizable presencia del OPANAL en los foros internacionales que, sobre el tema de su competencia, celebren dichos Organismos.

4. Un permanente contacto e intercambio de información con las autoridades de Organismos o entidades internacionales Gubernamentales o No Gubernamentales relacionados con el tema.

5. La colaboración con entidades académicas y de investigación, tanto de los países Miembros, como de otros de la Comunidad Internacional, especialmente aquéllos de países desarrollados a fin de buscar nuevos y mayores beneficios para el Organismo y sus Estados Partes.

6. La búsqueda de contactos apropiados con Fundaciones que desarrollan actividades en el campo de la energía nuclear, la cátedra y la investigación, así como otras de campos conexos, a fin de lograr el apoyo necesario para la realización de Seminarios, Simposiums, Talleres, Mesas redondas

y otras de carácter informativo sobre la labor del OPANAL, así como lograr la cooperación financiera de las mismas para la publicación por parte del OPANAL, de temas de interés común.

7. El desarrollo de estas actividades hace absolutamente imprescindible que el Presupuesto del Fondo General del Organismo se incremente suficientemente. La Secretaría General está consciente de que el OPANAL no debe ser un Organismo oneroso para sus Estados Miembros, sin embargo, es de la firme opinión que en tanto Organismo Regional actualizado, debe tener la jerarquía, representación y dignidad que corresponden a sus altos fines y, por lo tanto, su Presupuesto debe permitirle un mayor dinamismo en sus actividades, lo cual redundará en beneficio adicional a sus Estados Miembros. La Secretaría General hace un angustioso llamado a los Estados que están en mora con el Organismo en el pago de sus cuotas, para que hagan los esfuerzos posibles para coordinar con esta Secretaría el plazo en el que pudieran cumplir con sus obligaciones financieras. Al mismo tiempo el ingreso de nuevos Estados Miembros al OPANAL debería incrementar el Presupuesto y a la vez beneficiar a los Estados Miembros de menores recursos en el monto de sus cuotas. La Secretaría General es de la opinión, además, que los Estados Vinculados al Tratado no pueden sustraerse a la obligación moral de cooperar, dentro de sus posibilidades, en una idea que beneficia a nuestro Continente y que desde luego no deja de ser un modelo a seguir en otras regiones pobladas del planeta.

8. Por otro lado, la plena vigencia del Tratado de El Atlántico y de sus reformas sólo será posible en cuanto los Estados Miembros hayan cumplido con el trámite de la ratificación a las últimas Enmiendas del mismo, por lo que esta Secretaría General hace un respetuoso llamado a las Partes para que ratifiquen estas Enmiendas a la brevedad del caso.

En resumen, Señor Presidente, Señores Delegados, América Latina y el Caribe deben unir aún más su esfuerzo, a fin de lograr que se cumplan los mandatos del Tratado de El Atlántico y esto sólo será posible en la medida que se tenga la conciencia común de que el OPANAL es un instrumento efectivo para la paz regional y mundial y para el moderno desarrollo de sus pueblos en una área, que día a día, se dirige con más firmeza hacia esos altos fines.

Señora Presidenta, distinguidas Delegaciones: Nuestra Región cuenta actualmente con 7 reactores de potencia y 19 de investigación, inactivos y en funcionamiento. Hagamos de ellos herramientas de desarrollo capaces de brindarnos, al menos una parte importante del bienestar socio-económico que tanto necesitamos. Estamos seguros, además, que los países desarrollados - conscientes del gran esfuerzo que representa para nuestra región, el mantener este tipo de tecnología moderna - sabrán aquilatarlo y corresponderán al mismo con el convencimiento de que este llamado Nuevo Continente encarará los retos del presente y del futuro con decidida acción y una responsable respuesta a sus necesidades. El sueño del Embajador García Robles y de otros ilustres latinoamericanos está cada día más cerca de la total

universalización de Tlatelolco. Por ello, abrigamos la esperanza de la muy próxima membresía al OPANAL de aquellos países que aún no son Miembros plenos. Agradezco su atención, requiero su comprensión y solicito su aprobación para las propuestas que esta nueva gestión de la Secretaría General ha esbozado en el re-lanzamiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias al Secretario General de nuestro Organismo, yo quisiera ahora ofrecer a los distintos Representantes de esta reunión la palabra, para algún comentario. Tengo en mi lista de oradores en primer término a Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa del Brasil, Sr. Oswaldo E. Portella: Quiero expresar el agradecimiento del Gobierno brasileño por la aceptación de nuestro pedido de postergación para la realización de esta Conferencia General, con vistas a la complementación de los trámites internos necesarios que permitirían a Brasil efectuar el depósito del instrumento de ratificación de las Enmiendas y modificaciones al Tratado de Tlatelolco, aprobadas por esta Conferencia el 26 de agosto de 1992, y hacer la Declaración de Dispensa prevista en el Artículo 28 del Tratado, entrando en vigor, así, el Tratado para Brasil. Sin embargo, no fue posible que hasta esta fecha se cumplieran integralmente los requisitos constitucionales brasileños, que permitieran la participación de mi país, por vez primera, como Miembro pleno del OPANAL. Esta circunstancia, de ninguna manera, debe ser interpretada como una desviación del compromiso de Brasil en vincularse de forma integral al Tratado de Tlatelolco y de contribuir de forma más eficaz para que la región de América Latina y del Caribe se consolide como una Zona definitivamente libre de armas nucleares. Si hoy no nos podemos unir a Argentina y Chile como nuevos Miembros plenos del OPANAL, ello se debe únicamente a cuestiones menores, de naturaleza esencialmente técnica, que no han permitido la aprobación de las Enmiendas y modificaciones al Tratado por el Poder Legislativo brasileño, el cual, como es del conocimiento de muchos de los aquí presentes, está ocupado en estos momentos con tareas de la más alta trascendencia para el perfeccionamiento de la democracia en Brasil, entre las que se incluye la revisión de la propia Constitución Federal. Mientras tanto, el Gobierno brasileño espera, en breve, poder estar en condiciones de poner el Tratado de Tlatelolco en vigor para Brasil y de contribuir en forma positiva a los trabajos que se desarrollan en el ámbito de este Organismo.

La Presidenta: Muchísimas gracias al distinguido Delegado de Brasil. Doy ahora la palabra al distinguido Delegado de los Estados Unidos.

El Representante de los EEUU, Excmo. Sr. James Jones: El Gobierno de los Estados Unidos ofrece sus más cálidas felicitaciones al Gobierno de Chile y al Gobierno de Argentina por haber puesto en vigor dentro de sus territorios el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Tratado de Tlatelolco ha sido ya por más de un cuarto de siglo una importante carrera a la proscripción de armas de destrucción masiva en el hemisferio oeste, fortaleciendo las proscripciones legales internacionales que existen en contra de la proliferación de armas nucleares, se protegen los intereses de seguridad de cada nación y se contribuye de manera significativa a la estabilidad hemisférica regional. El Gobierno de los Estados Unidos de América apoya fuertemente al Tratado de Tlatelolco como un instrumento regional importante para la promoción de la paz y la estabilidad a través de América Latina. El Gobierno de los Estados Unidos continuará apoyando fuertemente al Tratado y su entrada en vigor en todos los Estados de América Latina. Las acciones de los Gobiernos de Chile y Argentina han llegado a su meta, es decir la completa implementación total del Tratado en la región y es un paso significativo que se acerca a la realización, y esperamos que para los Estados aún no partes de la región esté pronto en vigor a fin de que el Tratado cubra sus territorios.

La Presidenta: Muchas gracias al distinguido Delegado de los Estados Unidos y doy ahora la palabra al distinguido Delegado del Reino Unido.

El Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Patrick Moody: El Reino Unido atribuye gran importancia a la no proliferación de armas nucleares es una de nuestras mayores prioridades en el campo del control de armas y desarme, puesto que consideramos la proliferación nuclear como una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Al respecto, el Tratado de Tlatelolco tiene una valiosa aportación que hacer a la salvaguarda y aumento de la seguridad en la región latinoamericana. El Reino Unido fue el primer Estado nuclear en firmar y ratificar los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, y hemos buscado su total entrada en vigor. Vemos con beneplácito las acciones que se han tomado para tal fin, siendo la más reciente la ratificación del Tratado por parte de Argentina y Chile. Esperamos que aquellos Estados latinoamericanos que aún no lo hayan hecho sigan por sí mismos este ejemplo de firmar y ratificar el Tratado y tomen las acciones necesarias para ponerlo en vigor. Lamentamos mucho enterarnos de las dificultades financieras del OPANAL y lamentamos no poder proporcionar ayuda al Organismo en este respecto. No creemos que en ningún caso que aportaciones individuales de los Estados Signatarios del Protocolo (u otros Estados) sean una solución de largo plazo para los problemas del OPANAL. Por lo tanto, incitamos al Organismo a

encontrar otras maneras de más largo plazo para sanear sus finanzas, incluyendo hacer todos los esfuerzos para asegurar el pago de las contribuciones pendientes de sus Estados Miembros.

La Presidenta: Gracias al distinguido Delegado del Reino Unido, sigue abierto el piso para cualquier otro comentario. La distinguida Delegada de Venezuela.

La Representante de Venezuela, S.S. Lic. Idia Acasta de Faiardo: Mis primeras palabras son para congratularnos por la plena incorporación de Argentina y Chile al Sistema de Tlatelolco y asimismo manifestar nuestros deseos porque Brasil en un futuro inmediato esté en posibilidad de ratificar las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y de hacer la Dispensa del Artículo 28 del propio Tratado lo cual sumado, al posterior ingreso de Cuba completará el área desnuclearizada prevista en el Tratado, modelo y ejemplo en el mundo. En segundo lugar deseare al nuevo Secretario General del Organismo, Embajador Enrique Román Morey, toda suerte de éxitos en sus nuevas funciones que recién inició el primero de enero y ofrecerle el apoyo de mi país como tradicionalmente lo hemos hecho. Al Secretario saliente, Embajador Antonio Stempel Paris, nuestro reconocimiento por su fructifera y brillante labor cumplida, muestra de ello, el acto que precedió esta mañana a esta Conferencia General con el ingreso de dos nuevos Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.

La Presidenta: Muchas gracias a la distinguida Delegada de Venezuela. Tiene la palabra al distinguido Delegado de Costa Rica.

El Representante de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Rafael E. Salgado Ulloa: En nombre de la Delegación de Costa Rica, nos congratulamos de que usted, Excmo. Embajadora Rosario Green actúe como Presidenta y también continúen como Vicepresidentes S.S. Willy Sandoval y a S.S. Aida Molina de este Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cuenten con la absoluta y decidida cooperación de la Delegación costarricense. Saludamos y felicitamos también al nuevo Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey, a quien le auguramos el mayor de los éxitos en sus recién iniciadas funciones y aprovechamos la ocasión para también externar nuestro cordial saludo al Excmo. Embajador Dr. Antonio Stempel Paris, Secretario General saliente, a quien manifestamos nuestro reconocimiento por la fructifera labor realizada. Expresamos el más cordial saludo de bienvenida a las hermanas Repúblicas de Argentina y Chile por su ingreso en esta memorable fecha al Tratado de Tlatelolco. Hacemos propicia la ocasión para manifestar al Honorable Gobierno de México nuestros sentimientos de gratitud y reconocimiento por la organización de esta Conferencia que con

caluroso y fraterno abrigo nos depara su tradicional hospitalidad. Costa Rica reitera en esta ocasión su ya manifiesta y categórica actitud de defender el ejercicio del control internacional de las actividades nucleares que desarrollan las naciones comprendidas en el Tratado de Tlatelolco. Reitera también que no deben excluirse de control aquellos proyectos que se realizan con fines pacíficos.

Hay que recalcar que éstos también son susceptibles de provocar accidentes graves con irremediables daños a la ecología y el medio ambiente. Costa Rica observa con beneplácito la no proliferación de las armas nucleares en la región, el desarrollo pleno de la democracia y la promoción del desarrollo integral en América Latina.

La Presidenta: Gracias al distinguido Delegado de Costa Rica. Al no tener más Delegaciones inscritas en mi lista les propondría que pasáramos a examinar los documentos, el que se refiere al Orden del Día y el que se refiere a la Agenda para que si están ustedes de acuerdo con su contenido, los demos por aprobados y poder continuar con nuestros trabajos. Si no hay objeción, daríamos por aprobados ambos documentos, gracias. Procederemos ahora a tomar en cuenta el documento CG/E/411 Rev. 2 que tenemos ante nosotros y que es el "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto" y doy la palabra para su presentación puntual al Secretario General de nuestro Organismo.

El Secretario General del Organismo: El documento CG/E/411 Rev. 2 ha sido discutido por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Creo que ha estado en conocimiento de las distinguidas Delegaciones con mucha anticipación y no sé, si la Presidencia quiere que le demos lectura completa al documento.

La Presidenta: Yo creo que no, a menos que haya alguien que opine lo contrario, yo me inclinaría por considerar que estos documentos han estado en nuestro poder, los hemos estudiado y en todo caso no dar lectura completa.

El Secretario General del Organismo: Entonces está el documento a consideración de los distinguidos delegados.

La Presidenta: Cedemos la palabra al distinguido Delegado de Argentina para presentar a la Conferencia el Proyecto de Resolución CG/E/L.333 Rev. que recomienda para su aprobación la Comisión de Cuotas, que determinará la "Escala de Cuotas para el prorrato de los Gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995", e incluye ya a Argentina y a Chile como Miembros Plenos de la Conferencia. El distinguido Delegado de Argentina tiene la palabra.

El Representante de la República Argentina: Con mucho gusto mi Delegación habrá de presentar el Proyecto de Resolución, que como usted dice, incluye ya las cuotas de Argentina y Chile. Debo decir que mi Delegación se suma a otras y dará su aprobación a esta Escala de Cuotas porque es nuestro deseo el posibilitar la continuidad inmediata de los trabajos del OPANAL como he dicho, en mi intervención sobre presentación general de la política argentina en esta materia, nosotros estamos comprometidos con la promoción y el fortalecimiento del OPANAL, de modo que siendo coherentes con ese objetivo, insisto, vamos con mucho a dar nuestro apoyo a la Escala de Cuotas, sin perjuicio de ello, es un hecho que ni la Argentina ni Chile hemos participado en las discusiones que llevaron a la elaboración de esta escala, como tampoco hemos participado en las discusiones que sirvieron para estructurar el Proyecto del Presupuesto. A eso se suma el hecho, según nos informara el Secretario General del Organismo esta mañana, todavía no existe realmente un programa de actividades suficientemente específico para que nosotros podamos conocer a esta altura cuál será la efectiva asignación de los recursos del Organismo. Todo esto hace que necesariamente nos encontremos en una etapa que yo llamaría transicional, tenemos por delante todavía la definición del programa de actividades del Organismo y consecuentemente tenemos aún por delante la asignación de los recursos del Presupuesto. Por todos esos motivos mi Delegación, a la par que desea presentar el Proyecto CG/E/L.333 tal cual fuera elaborado inicialmente y circulado entre las Delegaciones, desea presentar también un proyecto de nuevo párrafo dispositivo tres, que no reemplazaría sino que se agregaría al texto ya existente, y el actual párrafo 3 pasaría a ser párrafo 4 y el nuevo párrafo 3 tomaría en cuenta esta nueva situación, tal como lo expresa el documento CG/E/L.333 Rev. que está siendo circulado, por lo que, me abstendré de leer en vista de la economía del tiempo, pero insisto a lo que apunta el párrafo 3 es a que todavía debemos hacer nuestros deberes con relación a la asignación del Presupuesto y del Programa. De esta forma, a través de la introducción del párrafo 3 estamos, por un lado, aprobando una Escala de Cuotas que nos posibilitará a algunos Gobiernos a hacer pagos inmediatos al OPANAL para posibilitar la continuación del funcionamiento del Organismo y la superación de la grave crisis financiera por la que atraviesa, pero al mismo tiempo, nos permitirá abrir un nuevo debate con respecto al Presupuesto y al programa de actividades. Mi Gobierno, al que ha sido asignada una cuota significativa, desea conocer con precisión las asignaciones que se darán a los Fondos del OPANAL, ¿cuál es el Programa? Deseamos asegurarnos que ese programa efectivamente estará al servicio de la promoción de los objetivos del Organismo y en particular de la creación de una conciencia latinoamericana creciente sobre la necesidad de tener actitudes claras en materia de no proliferación. Estas cosas debemos debatirlas subsiguientemente, de ahí insisto, el nuevo párrafo 3, nosotros confiamos en que las

Delegaciones comprenderán cuál es el objetivo de ese nuevo texto y que le darán su aprobación.

La Presidenta: Gracias, distinguido Delegado de Argentina. Queda abierto a comentarios. Tiene la palabra el distinguido Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Juan Pedro Amstutz: Nosotros no dejamos de compartir ciertos conceptos que termina de expresar el señor Presidente de la Delegación argentina cuando por ejemplo dijo, que todavía debemos hacer nuestros deberes y sobre todo cuando dijo que considerar el caso que se abra una nueva instancia para un nuevo debate acerca de tales deberes. Sin embargo, nosotros creemos que, al menos en la forma en que está redactado el numeral tres de este Proyecto de Resolución, no refleja con exactitud los puntos de vista que nos termina de manifestar la Delegación argentina. Tal parece que se desea abrir la brecha a un eventual aumento de presupuesto en algún momento, cuando lo considerara el órgano que considere ese tipo de cosas y aunque así no fuera, al menos parece enderezarse el objetivo previsto en este párrafo 3, a incurrir en nuevos gastos que hoy el Organismo no hace porque la situación financiera se lo impide. A la luz de las nuevas funciones que se propone realizar la nueva Secretaría General en el re-lanzamiento del OPANAL, esta expresión "a la luz de las nuevas funciones que se propone realizar la nueva Secretaría General en el re-lanzamiento del OPANAL" tiene un sentido, a nuestro juicio, abiertamente distinto del que termina de exponer el Presidente de la Delegación argentina. El re-lanzamiento del OPANAL es una idea, es un concepto que no ha sido materializado en propuesta alguna y menos aún en el análisis financiero de lo que representa ese re-lanzamiento del OPANAL. Si tanto Argentina como Chile, en una forma muy general, que sería una aspiración muy atendible, que se abra una nueva instancia para discutir estos temas a la luz de la situación financiera del OPANAL así como por el ingreso de nuevos Estados Partes al Sistema de Tlatelolco, bien, porque el problema es la situación financiera del OPANAL. Pero es una cuestión totalmente distinta un análisis de estas situaciones, un re-análisis del Presupuesto y su monto, y una nueva Escala de Cuotas, a la luz de nuevas funciones. Quisiera hacer hincapié acerca de que los problemas que tiene el OPANAL no son los de las cifras de su Presupuesto, digamos en cifras redondas, los \$500,000.00 dólares del Presupuesto anual del OPANAL para este bienio, sino que el problema que tiene el Organismo es el acentuado no pago de las cuotas por parte de sus Miembros, entonces no es un problema la cifra del Presupuesto, sino que el problema es el no cumplimiento del pago de las cuotas. Esa situación que se ha reflejado en tantos documentos y en tantas Conferencias la voy a referirme a algo muy reciente y es algo que todavía no hemos visto y que es el documento CG/E/416 en el que hay un Informe de la

Secretaría General acerca de la Recaudación de Cuotas y que dice: el Secretario General informa que para el mes de enero el Organismo no tiene fondos ni siquiera para cubrir en su integridad los sueldos del personal y los gastos indispensables para su funcionamiento. De ahí que sea comprensible nuestra reacción frente a cualquier redacción que pueda transmitir la idea, que pueda crear el clima que se esté pensando en nuevos gastos, cuando la situación financiera no lo permite. El ingreso de nuevos Miembros podría tener como consecuencia que la situación financiera del Organismo mejorara y entonces parecería muy natural que esto fuera acompañado de la idea de incurrir en nuevos gastos o en nuevos programas del Organismo, pero nosotros pensamos que el Organismo, antes de ponerse a analizar una posible rehabilitación de su situación financiera, antes de ponerse a analizar repito, una posible rehabilitación financiera orientando su pensamiento a nuevos gastos que, hasta ahora, el Organismo no había encarado, debiera, a la inversa, analizar qué es lo que ha ocurrido en años anteriores, precisamente como fruto de esa situación financiera y advertir que, por ejemplo, al Fondo de Pensiones y Retiro del Personal se adeuda una cifra no lejana al medio millón de dólares. En el documento CG/E/417 del 12 de enero se dice: "La Resolución 300 -Resolución que corresponde al Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General realizado el pasado mes de mayo de 1993- la Conferencia General manifestó su profunda consternación de que el Secretario General haya tenido que hacer uso de las facultades extraordinarias de utilizar el Fondo de Pensiones y retiro del Personal ante la falta de recursos económicos". Entonces, existen por ahora, dos ideas. La primera, que los países Miembros que acaban de ingresar, Chile y Argentina, tengan la posibilidad de una nueva instancia para discutir como Miembros plenos toda la situación financiera del Organismo, pero no a luz de nuevas funciones, sino a la luz de los problemas, de los hondos problemas financieros que tenemos entre manos. Esos problemas financieros son de tal índole, que la Delegación de México, durante la realización del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General en mayo pasado, propuso que se determinará un Orden de prioridades para ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995, idea acertada que fue compartida por la Conferencia y analizada en el seno de los órganos del OPANAL, en el Consejo y en la Comisión de Cuotas y se tomó una decisión, la decisión fue que en el orden de prioridades para ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995 sería el siguiente:

1. Sueldo y prestaciones al personal de nómina.
2. Servicios por contrata (chofer).
3. Pensiones.
4. Servicios generales (agua, luz, correo, gasolina, etc.).
5. G a s t o s de mantenimiento.
6. Impuestos.
7. Alquiler de la sede.

En último lugar quedaron los pasajes y viáticos para misiones oficiales junto con la adquisición y renovación de equipo. En nuestro concepto no es preciso ser un idóneo en cuestiones de administración para compartir esta

propuesta, que implica atender, dentro de las penurias financieras que vive el Organismo, aquellos egresos fundamentales como son, los sueldos y todo lo que hay alrededor de ello como son, la seguridad social y las pensiones y ¿cómo habrán de pagarse esas pensiones? si el Fondo de Pensiones está exhausto, si no existe, es ahí donde debemos nosotros apuntar el análisis y no a encomendar nuevas funciones al OPANAL en base de una presunta rehabilitación financiera y digo, presunta rehabilitación financiera, porque hoy hay sólo cuatro países que están al día, hay sólo dos países que deben un año, ingresan dos nuevos países con cuotas bien importantes. Partamos de la base de que si el Organismo cuenta con 28 países que lo componen y de éstos 7 ó 8 están al día o más o menos al día, el porcentaje de recaudación es mínimo. Otro aspecto a tener en cuenta, entre los que serán considerados en su momento, es la solicitud hecha en la Conferencia pasada por Nicaragua, esa solicitud de Nicaragua, fue analizada con todo aprecio por cierto y con toda simpatía, en el seno de los órganos del Organismo y hoy, repito, hay un documento que será puesto a consideración de la Conferencia en el que se ofrece a Nicaragua una cierta forma para poder saldar su adeudo con el Organismo. Uno de los argumentos, de los tantos argumentos que tanto se manejan para llegar a esta propuesta, que la Conferencia decidirá más adelante si la aprueba o no, uno de los argumentos repito, fue tratar de que Nicaragua comprendiera, que el ingreso de nuevos países y la fijación de una nueva Escala de Cuotas facilitaba su situación. La cuota de Nicaragua oscilaba alrededor de los \$6,000.00, ó \$6,500.00 dólares lo que significa que con el ingreso de dos muy importantes países y dos muy importantes futuros contribuyentes haría que la cuota de Nicaragua como la de otros países descendiera en una cifra tal, que si Nicaragua siguiera pagando la cuota anterior, no sólo pagaría la nueva cuota, sino que además, con la diferencia de la cuota anterior, podría ir amortizando su deuda con el Organismo. Que le diríamos nosotros a Nicaragua, si en nuestro pensamiento estuviera el aumentar el presupuesto para el tal re-lanzamiento que significara el aumento de las cuotas. Yo comprendo que la postura de Argentina no es estar proponiendo a esta Conferencia el aumento del Presupuesto que la Conferencia pasada del mes de mayo ya decidió. Un eventual aumento de Presupuesto actualmente no sería compartido, espero por ninguna Delegación, pero además espero que un re-análisis de la situación financiera del Organismo, no esté inspirada como dice en el punto 3 en las nuevas funciones que se propone realizar la nueva Secretaría General en el re-lanzamiento del OPANAL, si no que apunte este numeral 3 a abrir una nueva instancia para que los países que hoy ingresan tengan derecho a decir algo cuando están cooperando, uno con USD \$98,000.00, y otro, con USD \$21,000. No nos parece mal que haya una nueva oportunidad de reanálisis, pero que se diga eso y exactamente eso, que el objetivo es analizar porque se desea tener alguna forma de participación en el manejo financiero y conocimiento

financiero de la condición en que está el Organismo y ver la forma, de aquí en adelante, en que se enfocan todas esas cosas, pero no a la luz de las nuevas funciones que se propone realizar, que nos está diciendo vamos a gastar más porque vamos a hacer tales y cuales cosas fantásticas con el nuevo OPANAL re-lanzado y nos olvidamos que le debemos medio millón de dólares al Fondo de Pensiones, y nos olvidamos que la rehabilitación financiera del Organismo es lo que estamos por ver. Todo esto nos hace muy dificultoso aprobar el punto tres tal como está redactado.

La Presidenta: Muchas gracias al distinguido Representante del Uruguay. Tiene la palabra el distinguido Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Yo le quiero agradecer muy especialmente al distinguido Delegado del Uruguay su muy importante declaración que atrae nuestra atención sobre puntos que son insoslayables en la consideración del Presupuesto y de la asignación de las cuotas, al mismo tiempo le quiero confirmar que de ninguna manera estamos sugiriendo nosotros un aumento en el Presupuesto, hablamos en el texto de nuevas funciones, lo cual, no quiere decir funciones adicionales que incurran en mayores gastos en el Presupuesto. Las funciones van a ser nuevas, simplemente porque OPANAL va a tener ahora con la incorporación de Brasil próximamente, Chile y Argentina hoy, una mayor representatividad que le abrirá la posibilidad y al mismo tiempo, le creará la responsabilidad de una presencia más activa, una presencia más visible al servicio del objetivo, del alto objetivo de este Organismo. Yo estoy de acuerdo en que ejerzamos o apliquemos un criterio de sana y estricta economía en el manejo del Organismo pero, al mismo tiempo, debo recordar que este no es un Organismo que pueda ser manejado con un criterio contable, está al servicio de un alto objetivo político y nosotros debemos posibilitar y asegurar que podrá cumplir con esa responsabilidad, ese es el motivo por el cual nosotros hemos utilizado este lenguaje. Debo decir al mismo tiempo que mi Delegación no tendría ningún problema en agregar al texto una frase que refleje una de las circunstancias que ha mencionado el distinguido Delegado del Uruguay, que es muy relevante, que es la crisis financiera, por lo tanto, quizá en el párrafo tercero, renglón cuarto, nosotros podríamos incluir lo siguiente: "a la luz de la crisis financiera", si las palabras nuevas, insisto yo, que nosotros creemos extremadamente justificadas produce algún problema al distinguido Delegado del Uruguay, nosotros pondríamos "...a la luz de la crisis financiera, el programa de actividades del Organismo para el presente período, así como el ingreso de nuevos Estados Partes en el Sistema de Tlatelolco" debo decir que con esto se concluye el párrafo, debo decir, insisto, que aún con esta nueva redacción mi país se propone sostener en posteriores debates, que de hecho habrá nuevas funciones, una

nueva representatividad para el Organismo y también, insisto, en que esto no necesariamente conllevará una sugerencia en el aumento del presupuesto, quizá sí una reasignación de recursos, que es otra cosa.

La Presidenta: Gracias al distinguido Delegado de la República Argentina. Tiene la palabra el Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
Mucho alegraría a la Delegación del Uruguay que existiera la posibilidad de una reasignación de recursos, porque eso estaría significando que tenemos más recursos como para ser reasignados. Pero repito el pensamiento de que, en todo caso, esa reasignación de recursos debe apuntar, más que priorizar nuevas funciones, priorizar el cumplimiento del Organismo, deudas que deben ser saneadas, de ahí que la nueva redacción que termina de proponer el señor Presidente de la Delegación argentina nos resulta satisfactoria, en el sentido de que funciona, al menos en primera instancia, la cosa real a la que nos vamos a tener que enfrentar que es la crisis financiera del Organismo y luego con los agregados que tan amablemente nos hizo conocer, creo que es compatible el punto tres con esas modificaciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias al distinguido Delegado del Uruguay. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La distinguida Delegada de México.

La Representante Alterna de México, Srta. Lic. Margarita Diezuez: Solamente para apoyar esta propuesta de la Delegación argentina con la última Enmienda. Mi Delegación está convencida de que es importante que haya un ejercicio futuro de reflexión sobre todos estos temas en la Comisión de Cuotas, desde luego no conocemos todavía las nuevas funciones ni el nuevo programa de la Secretaría, pero también eso lo conoceremos a futuro y creo que es necesaria una reflexión en la Comisión de Cuotas sobre la situación financiera del Organismo, sobre sus futuras actividades, sobre la nueva etapa que tenemos por delante ya con nuevos Estados Miembros.

La Presidenta: Gracias a la distinguida Representante de México. Damos la palabra a la distinguida Delegada de Venezuela.

La Representante de la República de Venezuela: En relación a la Resolución que está a consideración de esta Sesión Extraordinaria de la Conferencia General referente a la Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995, en nombre de mi país me abstengo de aprobarla. El motivo de tal postura obedece a que aún no he recibido instrucciones de mi Gobierno en relación a esta nueva Escala de Cuotas.

modificada debido al ingreso de Argentina y Chile. Esta nueva Escala recién nos fue entregada por la Secretaría General del OPANAL por los motivos ya conocidos y explicados por esa Secretaría en fecha muy reciente a la celebración de esta Conferencia. Sin embargo, quiero dejar constancia que mi país se mantiene al día en sus obligaciones con el OPANAL y que así mismo ve con gran preocupación la gravísima situación financiera que confronta este Organismo. Venezuela ha participado activamente, tanto en el Consejo, como en la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su carácter de Miembro de las mismas y en todo momento ha tratado de buscar soluciones y salidas a esta grave crisis financiera que enfrenta el OPANAL. Quiero igualmente señalar, que mi Delegación no está de acuerdo con un aumento de presupuesto y considera prioritario que se debe analizar y revisar en ejercicios posteriores la mencionada Escala de Cuotas.

La Presidenta: Gracias a la distinguida Delegada de Venezuela. Yo tengo la impresión de que quizá la enmienda presentada en segundo momento por el distinguido Delegado de Argentina tomando en cuenta la crisis financiera, hace referencia al programa de actividades que de alguna manera nos fue presentado sumariamente por el Secretario General y por supuesto se refiere a la adhesión de nuevos Miembros que no son solamente Argentina y Chile sino que muy pronto, tendremos sin duda, la adhesión de Brasil. Quiero proponer desde la Presidencia que aceptemos las propuestas que aquí se han ido acotando y que aprobemos esta Resolución que le permitirá al nuevo Secretario General ejercer sus funciones teniendo un mandato de carácter financiero. Doy la palabra al distinguido Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile: Creo que la situación es muy clara, aquí hay dos países que nos incorporamos hoy al Organismo y que sin conocer los antecedentes suficientemente a fondo, estamos dando un apoyo a una Escala de Cuotas en la cual nuestros países tienen una contribución sustancial. Hemos expresado al incorporarnos, el interés político del fortalecimiento del Organismo y eso se expresa en las actividades, en el programa de actividades, de manera que la enmienda al Proyecto de Resolución CG/E/L.333 presentada por la Delegación argentina es plenamente concordante con el acto político de ingreso de los nuevos Miembros que van a ser Parte del Organismo que están dispuestos a contribuir al sistema de cuotas y están interesados a ver como se distribuye este presupuesto de acuerdo a las actividades, es decir, aquí hay una adecuación del objetivo político y la forma de poner en práctica este objetivo político es a través del Presupuesto y en la acción de la Secretaría.

Es evidente, por los antecedentes entregados que hay una crisis financiera y ese elemento se ha tomado en cuenta por la Delegación argentina al proponer su enmienda y creo que eso

tiene todos los elementos necesarios para poder empezar a trabajar y dar un respaldo al nuevo Secretario General. Por cierto, que esperamos poder realizar ese nuevo programa para discutir cada una de las partidas presupuestales y ver cómo se afronta la crisis financiera del Organismo, compartiendo el criterio expresado por el Embajador Pfirter que nuestro propósito es plenamente conductivo y me parece, más bien hago una consulta, ¿qué sucedería si no se aprobara una nueva Escala de Cuotas?, ¿quiere decir que nuestros países ingresarían con cuotas cero?, nosotros estamos dispuestos a someternos a una cuota, pero también esto supone una capacidad de movimiento al Organismo, de manera que creo que hay que tener en cuenta una buena voluntad en todos sus aspectos y estamos precisamente dispuestos, a pesar de que faltan antecedentes, a someternos a una determinada cuota en esta reunión y creemos que dada la importancia que tiene y que nosotros atribuimos a este Organismo sería un poco curioso volver a nuestros países y decir que el mismo se encuentra paralizada. Yo creo que hay que tener una demostración de buena voluntad y me parece que los términos propuestos por Argentina y la enmienda es suficiente para tener en cuenta todas las preocupaciones aquí expresadas y avanzar en una forma constructiva. Yo me uno al llamado que hace la Presidencia para que aprobemos esta resolución en los términos que han sido conversados.

La Presidenta: Tiene la palabra el distinguido Delegado del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo Sr. Nelson O. Herrera Nieto: Luego de haber escuchado a las diferentes Delegaciones, me permito intervenir para apoyar la posición de Argentina y de Chile en la elaboración de este documento. Difícilmente podrá, en otro momento, hacerse una aprobación del mismo. A nombre del Gobierno ecuatoriano, señora Presidenta, señores Delegados de los países proponentes, luego de la enmienda nos permitimos apoyar esta moción pidiendo, consecuentemente, al resto de países que hagan lo mismo para poder dar viabilidad a la Conferencia completa.

La Presidenta: Muchas gracias distinguido Representante del Ecuador. Podemos entonces pensar que con ello estamos frente a una adopción real de esta Resolución y desear al nuevo Secretario General del OPANAL un éxito completo en el alcance de los programas que propone, y que esto permita antes que nada, resolver la crisis financiera por la que atraviesa el Organismo. Si ese fuera el caso, se aprueba la Resolución y les agradezco su comprensión para la situación de nuestro Organismo. Le daríamos ahora la palabra a la distinguida Delegada de Venezuela para que presente el Proyecto de Resolución que tiene el numeral CG/E/L.334, si fuera tan amable.

La Representante de Venezuela: Me permito presentar a la consideración de este Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Proyecto de Resolución CG/E/L.334 el cual leeré a continuación: "Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. La Conferencia General, Tomando en consideración el Reglamento del Personal de la Secretaría General aprobado mediante la Resolución 65 (III) de la Conferencia General; Tomando en consideración el Reglamento del Personal de la Secretaría General aprobado mediante Resolución 65(III) de la Conferencia General; Tomando en consideración igualmente los párrafos 8, 9 y 10 del Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/411 Rev.); Recordando que el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones aprobó el Proyecto de Reglamento presentado por el Secretario General con la sigla CG/406/Rev 3. con la excepción del Artículo 5 del cual pidió una nueva redacción que correspondiera al Artículo 4.05 del Reglamento del Personal vigente; Tomando nota de que ya existe un caso de jubilación dentro del Personal del Organismo, Resuelve: 1. Aprobar la nueva redacción del Artículo 5 del Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal que dice: "Artículo 5.- Conforme al Artículo 4.05 del Reglamento del Personal vigente, los miembros del Personal tendrán derecho a la jubilación en los siguientes casos: a) Al cumplir 65 años de edad y una actividad de 10 años de servicio como mínimo con contrato definitivo. Aquellos miembros que al llegar a la edad de la jubilación no llenen el requisito de años de servicio se les concederá una compensación de un mes de sueldo por cada año de servicio en el Organismo. b) Al cumplir 30 años de servicios en el Organismo, sin que se tenga que llegar al requisito de la edad límite. 2. Integrar como Anexo a la presente Resolución el documento CG/406/Rev.3 que deberá contener el Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal aprobado. 3. Establecer que el Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal tiene efecto retroactivo a partir del primer caso de jubilación ocurrido en el Personal del OPANAL."

La Presidenta: Muchísimas gracias, distinguida Delegada. ¿Habría algún comentario respecto al contenido de esta Resolución? De no ser el caso damos por aprobado este Proyecto que se refiere y que se ha convertido ya en una Resolución de nuestra Conferencia al Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Enseguida pasamos al documento en el que se establece el Orden de Prioridades para Ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995. Doy la palabra a la Delegación de México para que presente este Proyecto de Resolución CG/E/L.335 que anlista dichas prioridades.

La Representante de México: Seré muy breve, ya que el distinguido Delegado del Uruguay se refirió ampliamente a esta propuesta que hizo mi Delegación en la Conferencia General anterior. En el párrafo resolutivo 1 del documento se enumera una serie de criterios sobre las prioridades que estimamos son los atinados tomando en cuenta la difícil situación financiera por la que atraviesa el Organismo, desde luego de ninguna manera la propuesta pretende prejuzgar la autoridad y las facultades que tiene asignadas el Secretario General, sino simplemente emite una serie de criterios sobre cómo debe distribuirse el poco presupuesto con el que contamos.

La Presidenta: Muchas gracias señora Delegada. Estamos ante este Proyecto de Resolución sobre el Orden de Prioridades para Ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-95. y si no hubiera objeción lo damos por aprobado. Ofrezco nuevamente la palabra a la distinguida Delegada de México para presentar el Proyecto de Resolución CG/E/L.336 que contiene el texto de la Enmienda al Artículo 65 del Reglamento de la Conferencia General.

La Representante de México: Este Proyecto de Resolución es el resultado de un debate que se dió en la última reunión de la Conferencia General y posteriormente en la Comisión de Cuotas. Como ustedes verán, en el resolutivo uno, se enmienda el Artículo 65 del actual Reglamento de la Conferencia. Se leería de la siguiente forma: "El Secretario General durará en su cargo un periodo de cuatro años pudiendo ser reelecto por un periodo único adicional. No podrá ser nacional del país sede del Organismo". Y aquí está la reforma: "El Estado Miembro que presenta una candidatura al cargo de Secretario General, no debe tener adeudos con el Organismo ni al momento de la postulación ni al de la elección. Los Estados Miembros que tuvieren obligaciones pendientes de pago, pero que hubieren acordado con el Secretario General un programa específico de cancelación de las mismas, podrán postular candidaturas al cargo de Secretario General, siempre y cuando estén cumpliendo, puntualmente, con dicho programa específico de pagos". Esto, señora Presidenta, es una disposición que se encuentra en otros Reglamentos de otros Organismos Internacionales y consideramos que era atinado incluirlo en el Reglamento de la Conferencia, porque consideramos que el país del Secretario General debe de estar al día en sus adeudos para que el propio Secretario General tenga la autoridad para hacer una campaña de recaudación de cuotas con otros países.

La Presidenta: Gracias señora Delegada, someto a ustedes esta reforma al Artículo 65 que de no contar con ningún comentario adverso daríamos por aprobada con la petición al Secretario General para que se incluya en el Reglamento de la Conferencia General del Organismo. Doy ahora la palabra al distinguido Delegado de Costa Rica, para que nos

presente el Proyecto de Resolución CG/E/L.337 relativo al caso de Nicaragua. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Costa Rica.

El Representante de la República de Costa Rica: La solicitud del Gobierno de Nicaragua para la exención de sus contribuciones al OPANAL fue motivo de un extenso análisis

dentro de la Comisión de Cuotas y aunque los justificantes para esa solicitud fueron de la absoluta consideración y reconocimiento de la Comisión, no se consideró oportuno ni propio para el futuro del Organismo, establecer un precedente como el de la exoneración absoluta de cuotas y se encontró una fórmula, aprovechando un extenso plazo de 10 años que permitirá que la contribución, tal como lo señaló anteriormente el señor Delegado del Uruguay, que la contribución de Nicaragua al modificar o al aceptarse esa nueva Escala de Cuotas significaba hacer el mismo aporte que actualmente hace pero durante los 10 años, y poniendo en orden así, la obligación en mora. Esa es la razón por la cual se tomó esta resolución de otorgar 10 años al Gobierno de Nicaragua y también en beneficio del ahorro de tiempo creo no necesario leer.

La Presidenta: Muchísimas gracias al distinguido Delegado de Costa Rica. Este efectivamente fue un tema que se discutió ampliamente en la Conferencia de mayo, pero si hubiera alguna otra cuestión que añadir al respecto, estaría abierto el piso, de no ser este el caso, damos aprobado este tratamiento especial consagrado en este proyecto respecto al caso de Nicaragua. Muchas gracias. Paso ahora a solicitar a la distinguida Delegación de Colombia que presente el Proyecto de Resolución CG/E/L.338 relativo al "Ofrecimiento del Gobierno de México para entregar, en comodato al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, un inmueble para instalar su sede".

La Representante de Colombia, S.S. Eugenia Parades de García: La Delegación de Colombia se permite presentar a la Conferencia General en su Octavo Período Extraordinario de Sesiones el Proyecto de Resolución CG/E/L.338 que se leerá a continuación: "La Conferencia General, Recordando que el Gobierno de México, por medio de su Delegación al Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrada el 10 de septiembre de 1991, ofreció conseguir, sin costo para el Organismo, un inmueble adecuado para que el OPANAL pudiera instalar su sede; Recordando asimismo, que el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General mediante su Resolución 289 (E-VI) tomó nota de este ofrecimiento; Teniendo presente que el Gobierno de México ha cooperado estrachamente con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para el buen desempeño de sus obligaciones derivadas del Tratado de Tlatelolco y de las Resoluciones de la

propia Conferencia General, Resuelve: 1. Agradecer nuevamente al Gobierno de México, el ofrecimiento de conseguir un inmueble adecuado para que el OPANAL pueda instalar su sede sin que represente costo alguno para el Organismo. 2. Manifestar su esperanza de que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe pueda instalarse en breve plazo en el citado inmueble".

La Presidenta: Muchas gracias distinguida Delegada. ¿Quisiera saber si existe algún comentario sobre este Proyecto de Resolución? De no ser el caso lo damos por aprobado y le doy la palabra a la distinguida Delegada de México.

La Representante de México: Quiero hacer una declaración por parte de mi Delegación. Quiero informar que el Gobierno de México ha continuado las gestiones para la obtención de un inmueble que se ofreció en 1991 y que actualmente se está explorando la posibilidad de que se asigne al OPANAL y tal vez a otro Organismo Interamericano que tiene su sede en México, uno de los edificios que se haya en proceso de renovación en el Centro Histórico de la Ciudad de México, por lo tanto, queremos ratificar a la Conferencia General nuestro firme interés por concluir dicha gestión a la brevedad posible en virtud de que ello representa un importante apoyo para el Organismo de la Proscripción de las Armas Nucleares y el Caribe.

La Presidenta: Muchas gracias a la distinguida Delegada de México por esta muy importante noticia, que sin duda le permitirá a nuestro Organismo, un ahorro bien interesante en término de las rentas que son altas y que anualizadas representan una fuerte cantidad. Doy a la distinguida Delegada de Venezuela para que presente el Proyecto de Resolución CG/E/L.339 relativo una vez más al multicitado problema de la grave crisis financiera por la que atraviesa nuestro Organismo.

La Representante de Venezuela: El Proyecto de Resolución CG/E/L.339 se refiere a las Contribuciones voluntarias de los Estados Vinculados al Tratado, para integrar el Fondo de Pensiones y retiro del Personal, cuyo pasivo no ha sido constituido en su totalidad a causa de la falta de pago de contribuciones de los Estados Miembros. Señora Presidenta si usted me lo permite, y por ser un tema ya debatido en otras Conferencias Generales, le solicito pasar a la parte resolutive que dice: "1. Solicitar a los Estados Vinculados a que hace referencia al Artículo 20 del Reglamento de la Conferencia General a contribuir voluntariamente para ayudar a resolver el problema financiero en que se encuentra el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. 2. Autorizar al Secretario General".

utilizar dichas contribuciones voluntarias para integrar, en primer lugar, el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal.

3. Autorizar igualmente al Secretario General a deducir de los adeudos de los Estados Miembros que tienen el porcentaje mínimo en la Escala de Cuotas del Organismo las cantidades recibidas por concepto de contribuciones voluntarias de los Estados Vinculados. 4. Pedir al Secretario General y al Auditor Externo del Organismo que informen a la Conferencia General de la aplicación de esta Resolución."

La Presidenta: Gracias distinguida Delegada. Está a consideración de ustedes este Proyecto de Resolución cuya parte resolutive nos ha sido leída. Le doy la palabra al distinguido Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
Sin perjuicio de manifestar de acuerdo con el texto del Proyecto de Resolución que termina de presentar la distinguida Representante de Venezuela, quisiera simplemente recordar lo que manifestó hace unos momentos atrás el Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña en esta reunión, su posición de que ésta no debe ser una forma permanente de financiar los egresos a que se enfrenta el Organismo. El segundo punto que quisiera recordar es que hemos aprobado hace unos minutos una Escala de prioridades respecto a los gastos del Organismo y que frente a esa posición del Reino Unido, que eventualmente pudiera no ser compartida por otros países, sería del caso tener permanentemente en cuenta esa Escala de Prioridades en los gastos que acaba de ser aprobada. Hay que tener en cuenta lo que se ha manifestado aquí de que ya hay un primer jubilado en el Organismo con un Fondo de Pensiones en cero y algo tan importante como y que refuerza nuestra exposición a propósito del Proyecto de Resolución sobre Presupuesto y Escala de Cuotas que aquí en el punto dos dice: "Autorizar al Secretario General a utilizar dichas contribuciones voluntarias para integrar, en primer lugar, el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal". Seamos coherentes entonces, ese es mi llamado de atención.

La Presidenta: Muchas gracias al distinguido Delegado del Uruguay. Damos la palabra al distinguido Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Debo decir que mi Delegación tiene sentimientos encontrados con respecto a este Proyecto de Resolución. Por un lado, como bien lo ha dicho la Delegación del Uruguay tenemos la tentación de coincidir que éste debería ser un camino excepcional para el Organismo, pues no es correcto que estemos solicitando a otros Estados aquello a lo cual nosotros estamos obligados y con lo cual no hemos cumplido. Lo primero que debemos hacer los países Miembros es aportar nuestras cuotas y eso nos permitirá solucionar la crisis financiera o por lo menos ayudar a

solventar en parte la profunda crisis financiera del Organismo.

De manera que desde ese punto de vista mi Delegación coincide que este es un camino excepcional y comprendemos el argumento de la distinguida Delegación del Reino Unido en el sentido de no prestar su apoyo en este camino. Al mismo tiempo nosotros pensamos que en su nueva dimensión, el OPANAL ha pasado a ser un Organismo altamente representativo que tiene la posibilidad de realizar una contribución genuina a la no proliferación y que las potencias nucleares o las potencias que son Partes de los Protocolos Adicionales tienen un interés mayúsculo en la promoción de los objetivos de la no proliferación, de manera que no sería enteramente antinatural que en la medida que nosotros demostramos seriedad, responsabilidad y disciplina financiera, las potencias nucleares o las potencias que son Partes de nuestros Protocolos puedan ayudar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de este Organismo. De hecho las potencias están financiando o contribuyendo a financiar los programas de desarme porque saben que esa es una forma de avanzar en el objetivo de la no proliferación, insisto yo, en el alto grado de compromiso que tienen con los objetivos para posibilitarlos en el futuro, pero para eso debemos primero nosotros, vuelvo a repetir, cumplir con nuestros deberes.

La Presidenta: Muchas gracias al distinguido Delegado de Argentina. Queda todavía pendiente la decisión sobre si se aprueba. Quiero con todo respeto desde la Presidencia, sugerir que aprobemos este Proyecto de Resolución reconociendo estas dos cuestiones que también han sido propuestas por el Delegado de Argentina en el sentido de que de ninguna manera la contribución voluntaria anula los esfuerzos que deben ser prioritariamente de los Estados Partes de nuestro Organismo, pero que combináramos de alguna manera que sobre bases voluntarias y por tratarse de un tema excepcional que es contribuir al Fondo de Pensiones del Personal que ha dejado años muy importantes de su vida en el apoyo de las actividades que contribuyen a la no proliferación de armamentos nucleares en el mundo, en el Planeta, apoyando lo que sucede en nuestra región, aprobemos estos si ustedes quieren, incluyendo algún tipo de precisión que recoja estas dos cuestiones que son muy importantes, que de ninguna manera se cancela nuestra obligación de poner nuestra casa en orden y que se trata de una contribución voluntaria que en este caso y de manera muy excepcional, sería utilizada para condyugar con nuestro esfuerzo a fin de reforzar el Fondo de Pensiones. No sé si así podríamos aprobar el Proyecto de Resolución en cuyo caso tendríamos que pedir a la distinguida Delegada de Venezuela, que nos hizo el favor de presentar este Proyecto que hiciera dos pequeñas modificaciones en el texto que satisfagan las inquietudes de los distinguidos Delegados del Uruguay y la Argentina. Tiene la palabra el Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Señora Presidenta para simplificar debo decir, mi Delegación no necesariamente sugiere la inclusión de ninguna adición a esto, solamente era un comentario que queríamos hacer y que de alguna manera anticipa lo que será nuestro enfoque a lo largo de los trabajos como Miembros plenos del OPANAL. ¿Quedaría satisfecha la Delegación del Uruguay?

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
A nosotros nos resulta tan obligatorio como el texto mismo de la Resolución.

La Presidenta: Gracias señor Embajador, queda aprobado el Proyecto y queda constancia en el Acta de esta Sesión de la posición argentina. Pasaríamos entonces a la siguiente parte de esta reunión. Solicitaría una vez más a la distinguida Delegada de Venezuela que presentara el Proyecto de Resolución CG/E/L.340 relativa a los Principios que deberán regir las actividades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Señora, por favor.

La Representante de la República de Venezuela:
El Proyecto de Resolución CG/E/L.340 Rev. el cual contiene los Principios que deberán regir las actividades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto es bastante extensa y al igual que en el Proyecto anterior, le solicito a usted me permita irme de una vez a la parte resolutive aquí se propone sustituir las disposiciones transitorias del actual Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL con un nuevo Artículo 12 cuyo texto deberá decir lo siguiente:
Nuevamente quiero solicitar la dispensa de la señora Presidenta toda vez que tenemos ante nosotros este documento y si me lo permite pasaría al segundo punto que se refiere a: "2.

Reiterar que el pago oportuno de las cuotas asignadas a los Estados Miembros es una obligación que se deriva del párrafo 3 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco cuyo incumplimiento está contemplado en el párrafo 1 del Artículo 20 del propio Tratado y la Conferencia General puede llamar individualmente la atención del Estado Parte de que se trate, para hacerle las recomendaciones que juzgue adecuadas. 3.

Instar nuevamente en forma urgente y perentoria a los Estados Miembros en mora por más de dos años a formular, con el Secretario General, un programa específico de pagos para la cobertura de sus adeudos cuyas modalidades, formas y fechas en que las obligaciones impagas sean cubiertas de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6.05 del Reglamento Financiero deben ser del conocimiento y acuerdo de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. 4.

Solicitar al Secretario General que informe periódicamente al Consejo del OPANAL sobre el Estado de Recaudación de Cuotas.

5. Pedir al Secretario General que publique el documento CG/E/412 como Anexo a la presente Resolución que

deberá integrar todas las enmiendas al Reglamento Financiero aprobadas hasta el momento por la Conferencia General".

La Presidenta: Muchas gracias distinguida Delegada. Tenemos pues este Proyecto de Resolución a considerar, lo someto a la Conferencia y de no haber ningún inconveniente lo consideramos aprobado. Sin ánimo de abusar del honor de presidir esta Sesión, quiero unirme simplemente a la exhortación que se hace aquí a los países que tienen adeudos y también la exhortación a los países que han estado al corriente de sus contribuciones en sus cuotas, a ellos, que continúan con este empeño y en verdad a los países que tienen adeudos a reconsiderar o a darle prioridad al cumplimiento de estos adeudos con sus respectivos Gobiernos. En virtud de que nos hemos pasado toda la mañana prácticamente discutiendo el tema de la crisis financiera de nuestro Organismo, lo cual es muestra de que estamos atravesando por una muy severa crisis que el Embajador del Uruguay tan correctamente ha planteado y frente a la cual tenemos que asumir una responsabilidad histórica y en estos momentos en que estamos a punto de culminar el sueño que llevamos acariciando desde 1967 de convertirnos en una Zona totalmente libre de armas nucleares, porque los Estados que componemos dicha Zona estamos a punto de ingresar en su totalidad, demos pues este paso adicional no solamente la firma, la ratificación sino este paso histórico que significaría ponernos al corriente en nuestros pagos y darle a nuestro Organismo toda la proyección que este esfuerzo mancomunado de nuestros Gobiernos merece. Doy la palabra al distinguido Delegado de Bolivia para que presente el Proyecto de Resolución CG/E/L.341 relativo a la Escala de Cuotas para el prorrateo del Fondo de Operaciones del Organismo, correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995.

El Representante de la República de Bolivia, S.S. Willy Sandoval Morón: En el documento CG/E/L.341 Rev. sobre la Escala de Cuotas para el Prorrateo del Fondo de Operaciones del Organismo, correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995 dice: "La Conferencia General, Teniendo presente el Artículo 4.01 del Reglamento Financiero del OPANAL que determina que el Fondo de Operaciones deberá estar integrado por una cantidad equivalente al 10% del Fondo General para el Ejercicio Económico Bienal correspondiente; Recordando que el Fondo de Operaciones correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1992-1993 ascendió a la cantidad de USD \$77,956.60; Observando que el 10% del Fondo General para el Ejercicio Económico Bienal 1994-1995 es de USD \$93,775.40; Tomando nota que la diferencia de USD \$15,818.80 entre ambos representa el incremento al Fondo de Operaciones que deberán cubrir los Estados Miembros para el Ejercicio Económico Bienal 1994-1995, Resuelve:

1. Que el Fondo de Operaciones del OPANAL para el Ejercicio Económico Bienal 1994-1995 ascienda a la cantidad de

USD \$93,775.40 que corresponde al 10% del Fondo General del Ejercicio Económico Bienal correspondiente. 2. Que la diferencia de USD \$15,818.80 entre el Fondo de Operaciones aprobado para el Ejercicio Económico Bienal 1992-1993 y el Fondo de Operaciones para el Ejercicio Económico Bienal 1994-1995 sea prorrateado conforme a la Escala de Cuotas aprobada para cubrir el Presupuesto del Ejercicio Económico Bienal 1994-1995 como aparece Anexo a la presente Resolución."

La Presidenta: Gracias distinguido Delegado de Bolivia. Tenemos ante nosotros este Proyecto de Resolución que de no ofrecer ningún tipo de comentario lo daremos por aprobado. Así queda. Yo quisiera ahora rogarle a la distinguida Delegada de México que presente el Proyecto de Resolución CG/E/L.342 relativo al Estado de Firmas y Ratificaciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y sus Protocolos Adicionales y de las Enmiendas al mismo, aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII). Gracias.

La Representante de México: Este Proyecto de Resolución tiene como principal objetivo promover la adhesión y ratificación del Tratado de Tlatelolco y de las Enmiendas que se han venido aprobando en los últimos años, también le pide a la Comisión de Buenos Oficios que realice los esfuerzos diplomáticos necesarios para lograr que los Estados que aún no han firmado y/o ratificado el Tratado y las Enmiendas aprobadas por la Conferencia General, a que lo hagan a la brevedad posible, y que presente un Informe sobre el resultado de estas gestiones al Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia. Después de ver los gratos acontecimientos de esta mañana, queremos proponer un nuevo párrafo 3 resolutivo que diría lo siguiente: "Tomar nota con igual beneplácito de la plena incorporación de Argentina y Chile a la Zona de total proscripción de armamentos nucleares prevista en el Tratado de Tlatelolco". Este punto se incluiría como el nuevo punto 3 resolutivo.

La Presidenta: Muchas gracias a la señora Delegada de México por esta adición en la parte resolutive de este Proyecto que tenemos en la mesa y quedaría a su consideración. De no haber ningún comentario lo damos por aprobado. Solicito al distinguido Delegado del Uruguay que se refiriera a los documentos CG/E/414 y CG/E/L.343 que se refieren a la Elección de los Miembros del Consejo.

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
Muchas gracias.

La Presidenta: Perdón un punto de orden, por favor discúlpeme. El Representante de la República Argentina.

El Representante de la República Argentina: Le pido mil disculpas, señora Presidenta, una vez aprobado el punto anterior, quiero hacer una breve declaración en el sentido de, -le pido mil disculpas al distinguido colega del Uruguay-, en el sentido de que Argentina apoya firmemente el Proyecto de Resolución que hemos aprobado con el número CG/E/L.342 y agradecemos muchísimo la inclusión del párrafo resolutivo 3, al mismo tiempo nos sumamos con el mayor énfasis al llamamiento de que todos los Estados Miembros aprueban a la brevedad las Enmiendas aprobadas por la Séptima Conferencia Extraordinaria del OPANAL y anteriores, de forma tal, que en un futuro cercano podamos tener en vigencia el Tratado con todas las Enmiendas. Lo que hemos hecho Chile y Argentina no alcanza, son necesarias legalmente un número mínimo, creo que de 14 ratificaciones y estamos un poco lejos de esta cifra todavía, de manera tal que insisto, instamos a nuestros países hermanos a que hagan lo mismo a la mayor brevedad.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Continuamos con nuestros trabajos y le hemos solicitado al distinguido Delegado del Uruguay nos presente el documento CG/E/L.343.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Es con gran satisfacción que la Delegación del Uruguay presenta a la consideración de esta Conferencia el Proyecto de Resolución CG/E/L.343, no tanto porque abandonan el Consejo por imposición de las normas, Jamaica y Venezuela, países que han aportado entusiasmo y capacidad en el desempeño de su gestión y nos resulta igualmente satisfactorio y nos enaltece proponer la designación de Colombia y México para sustituir a Jamaica y Venezuela como Miembros del Consejo. Quisiera expresar que tanto Colombia como México son países que están absolutamente al día en sus obligaciones financieras con el Organismo como lo han estado siempre Jamaica y Venezuela, ese es un mérito importante para tener en cuenta su designación, pero tan importante como es también reconocer la labor que permanentemente han realizado en favor del Organismo, ambos países han solicitado a los Miembros Plenos del Organismo que apoyen esta designación y nosotros lo hacemos, repetimos, con todo gusto. Instamos a los Representantes de los Miembros Plenos aquí presentes a apoyar esta propuesta y desde luego, como no podía ser de otra manera, apoyar con todo entusiasmo lo establecido en el párrafo 2 haciendo explícito el profundo reconocimiento a Jamaica y Venezuela por la colaboración que han prestado al Organismo en el seno del Consejo, aunque también lo han hecho en otros órganos como la Comisión de Cuotas.

La Presidenta: Gracias al distinguido Representante de la República Oriental del Uruguay. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica: Señora Presidenta, simplemente para unirme a las palabras expresadas por el distinguido Delegado del Uruguay, en el sentido de que Costa Rica apoya con gran beneplácito la propuesta de la candidatura de Colombia y México a integrar el Consejo y se une también al agradecimiento expresado a los Miembros salientes, Jamaica y Venezuela.

La Presidenta: Gracias al distinguido Delegado de Costa Rica. Damos por aprobada la Resolución con respecto a los Miembros del Consejo y ofrecemos la bienvenida a Colombia y a México al Consejo y el agradecimiento a Venezuela y Jamaica por los servicios prestados en el mismo. Muchísimas gracias. Doy la palabra a la Delegada de México.

La Representante de México: Señora solamente quiero muy brevemente agradecer a nombre de mi Delegación el apoyo de la Conferencia General para que México pase a formar parte del Consejo del OPANAL. Para mi país resulta de la mayor prioridad su participación en este importante foro del Organismo, creemos que con la adhesión de Argentina y Chile y las muy próximas que esperamos de Brasil y Cuba se va a iniciar una nueva etapa en el Organismo en la que el Consejo está llamado a desarrollar un papel fundamental.

La Presidenta: Muchas gracias a la distinguida Delegada de México. Tiene la palabra la Delegada de Colombia.

La Representante de la República de Colombia: Quiero unirme a las expresiones de la Delegada de México por la designación que han hecho los países Miembros del OPANAL por Colombia para Miembro del Consejo.

La Presidenta: Gracias a la distinguida Delegada de Colombia. Doy ahora la palabra al distinguido Delegado del Ecuador para presentar el Proyecto de Resolución CG/E/L.344.

El Representante de la República del Ecuador: En nombre del Gobierno de mi país, deseamos hacer llegar a los Gobiernos de las hermanas Repúblicas de Argentina y de Chile nuestra sentida felicitación por su incorporación al Tratado de Tlatelolco, aspiramos a que en el menor tiempo posible Brasil y Cuba se integren al Organismo que busca consolidar la paz y la tranquilidad dando seguridad a la humanidad, elemento fundamental en el Universo. Deseamos augurar al Embajador Enrique Román-Morey, Secretario General del OPANAL el mejor de los éxitos en la altísima responsabilidad que ha iniciado, pensamos que todos los Representantes de los países Signatarios del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que estamos concientes de la gran importancia del mismo, de llevarlo adelante y que se debe a la capacidad de hombres que han dejado su nombre en la historia. En el el

caso que hemos de ocuparnos, quiero presentar un Proyecto de Resolución para reconocer la entrega que realizara en su gestión el Ex-Secretario General Excmo. Sr. Antonio Stempel quien en momentos difíciles supo conducir al Organismo con éxito y cumplir con los objetivos propuestos, pese a los problemas existentes, especialmente económicos, por los que ha tenido que transitar este Organismo. Me voy a permitir dar lectura a este Proyecto con el pedido de efectuar una aprobación unánime del mismo. El Proyecto dice así:

"La Conferencia General, Tomando en cuenta que el Doctor Antonio Stempel Paris desempeñó la función de Secretario General del OPANAL en el período comprendido entre el mes de enero de 1986 y el mes de diciembre de 1993; Considerando que en el cumplimiento de sus importantes funciones, el Doctor Antonio Stempel Paris desplegó una permanente actividad que ha representado un valioso aporte en la realización de los altos fines que persigue el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Resuelve: Expresar al Doctor Antonio Stempel Paris, el reconocimiento de los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por la valiosa gestión cumplida en el desempeño del mandato de Secretario General del OPANAL.

La Presidenta: No podía ser de otra manera, quedó aprobada por aclamación. Tiene la palabra el Dr. Stempel Paris.

El Ex-Secretario General del Organismo, Dr. Antonio Stempel Paris: Estimados colegas y amigos realmente me siento, no encuentro la palabra, abrumado por este gesto que realmente no esperaba, creo que realmente ha cumplido con mi deber como decía hace poco el Delegado de Argentina, que lo que tenemos que hacer es cumplir con nuestros deberes, yo creo que que he hecho ni más ni menos que cumplir con mi deber durante estos 8 años al frente de la Secretaría General del OPANAL.

Cierto es que confrontamos muchas dificultades, dificultades que compartimos ciertamente con todo el personal del Organismo, con los países que han estado más cerca del mismo a lo largo de estos años, tanto en el Consejo como en la Comisión de Cuentas, como en la Comisión de Buenos Oficios, de los cuales ustedes mismos son Miembros y han formado parte de estos Organos de manera que la tarea cumplida por mí, que me tocó desempeñar a lo largo de estos años, esta tarea que hemos compartido todos, los mismos que están aprobando esta generosa Resolución. Realmente no tengo otras palabras para expresar el agradecimiento que creo que lo comparto con mi familia, con mi mujer que ha estado aquí a lo largo de estos años igualmente y que realmente me siento emocionado de que ustedes sean tan generosos en el reconocimiento de una labor que no ha pasado de ser el cumplimiento, en la mejor medida posible, de lo que yo considero que era un deber que me tocaba desempeñar como

Secretario General del OPANAL. Muchísimas gracias de nuevo y espero contar para siempre con la amistad de todos ustedes como contarán con la mía. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias Dr. Stempel Paris con esto habríamos concluido los asuntos, antes quisiera dar la palabra al distinguido Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
Excúseme, usted iba a decir algo antes que yo, adelante.

La Presidenta: No, solamente iba a dar por concluida la reunión.

El Representante de la República Oriental del Uruguay:
Entonces sí, pido la palabra. No podemos dejar de hacer mención lo que seguramente será compartido por todos los presentes, a la habilidad, justeza y buen sentido con que usted señora Presidenta ha sabido conducir los trabajos de esta Conferencia Extraordinaria, de ahí la expresión de gratitud hacia usted que todos le hacemos y que me resulta muy grato ser quien lo expresa. En segundo lugar quisiera también que se hiciera llegar las expresiones de gratitud de la Conferencia hacia el Gobierno de México, y dentro de él, muy especialmente al Señor Secretario por habernos facilitado todos los medios para que esta Conferencia pudiera llevarse a cabo y al mismo tiempo un especial reconocimiento a los Miembros de la Secretaría misma que nos han ayudado en el desarrollo de los trabajos así como a los funcionarios del OPANAL.

La Presidenta: Muchas gracias Embajador, por sus palabras tan gentiles, sé que hablo también en nombre de mis compañeros en la Cancillería y sin duda también por nuestros colegas en el OPANAL. Doy así por concluidos los trabajos de esta Octava Reunión Extraordinaria de nuestro Organismo, quedando en verdad muy satisfecha por la forma tan rápida y pertinente con la que tuvimos la oportunidad de lidiar con todos los asuntos y deseando que el OPANAL ahora conozca mejores años, desde el punto de vista financiero que en el pasado. Muchísimas gracias y nos veremos dentro de un breve tiempo.

(La Sesión se levantó a las
13:00 horas).